

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**EL AUDITOR EXTERNO EN LA EVALUACIÓN DE PÉRDIDA POR
DETERIORO DE VALOR EN UNA EMPRESA COMERCIAL**

TESIS

Presentada a la Junta Directiva de la
Facultad de Ciencias Económicas
Por

JAIME FRANCISCO RODAS VÁSQUEZ

Previo A conferírsele el título de

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

En el grado académico de

LICENCIADO

Guatemala, noviembre de 2014

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Vocal Segundo:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal Quinto:	P.C. Walter Obdulio Chigüichón Boror

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES
DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

ÁREA MATEMÁTICA-ESTADÍSTICA	Lic. Felipe Hernández Sincal
ÁREA CONTABILIDAD	Lic. José Rolando Ortega Barreda
ÁREA AUDITORÍA	Lic. Carlos Roberto Mauricio García

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

PRESIDENTE	Lic. José Adán de León
SECRETARIO	Lic. Moisés Mardoqueo Sapón Ulín
EXAMINADOR	Lic. M.Sc. Guillermo Javier Cuyún González

Guatemala, 1 de abril de 2014

Licenciado
José Rolando Secaida Morales
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable señor Decano:

De conformidad con las providencias DIC.AUD. 244-2012 y DIC.AUD.CAMTEMA. 25-2013 emitidas por la Decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas, fui designada como asesora de tesis del alumno Jaime Francisco Rodas Vásquez, quien efectuó la investigación del punto de tesis titulado: "El Auditor Externo en la Evaluación de Pérdida por Deterioro de Valor en una Empresa Comercial", el cual deberá presentar para poder someterse al examen de graduación profesional, previo a optar el título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciado.

El trabajo presentado por el alumno Jaime Francisco Rodas reúne los requisitos profesionales exigidos por la Universidad de San Carlos y estimo que es un buen aporte tanto para los estudiantes como para catedráticos en conocer el tema en mención.

Atentamente,



Licda. Lisbet Marivel Mansilla de Ortiz
CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA
COLEGIADA No. CPA-3748

Licenciada Lisbet Marivel Mansilla Álvarez
No. de Colegiado 3748



**FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS**

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,
QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.**

Con base en el Punto QUINTO, inciso 5.1, subinciso 5.1.1 del Acta 16-2014 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 30 de septiembre de 2014, se conoció el Acta AUDITORIA 244-2014 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 14 de agosto de 2014 y el trabajo de Tesis denominado: "EL AUDITOR EXTERNO EN LA EVALUACIÓN DE PÉRDIDA POR DETERIORO DE VALOR EN UNA EMPRESA COMERCIAL", que para su graduación profesional presentó el estudiante JAIME FRANCISCO RODAS VÁSQUEZ, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABREIRA MORALES
SECRETARIO



LIC. JOSÉ ROLANDO SECAIDA MORALES
DECANO



Smp.

Ingrid
PREVISADO

DEDICATORIA

A DIOS:

Por permitirme obtener este triunfo.

A mis padres:

Julia Coralia Vásquez y Manolo Rodas Pérez
porque siempre han estado, en mi corazón.

A mis hermanos:

Por la inspiración y apoyo en seguir adelante, en
busca del éxito.

A la Universidad de San

Carlos de Guatemala:

Porque ha sido una luz en mi camino.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	i
---------------------	----------

CAPÍTULO I

LA EMPRESA COMERCIAL

1,1	Antecedentes	1
1,2	Definiciones	1
1.2.1	Empresa	1
1.2.2	Empresa comercial	2
1,3	Legislación aplicable	2
1.3.1	Constitución Política de la República de Guatemala	2
1.3.2	Código de Trabajo	2
1.3.3	Código Tributario. Decreto No. 6-91 y sus reformas.	3
1.3.4	Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto No. 27-92 y sus reformas.	3
1.3.5	Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y el Contrabando, Decreto No. 4-2012.	4
1.3.6	Ley del Impuesto Sobre la Renta, Decreto 26-92 y sus reformas	4
1.3.7	Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos. Decreto 37-92.	5
1.3.8	Ley del Impuesto de Solidaridad. Decreto No. 73-2008	6
1.3.9	Ley del Impuesto Sobre Productos Financieros. Decreto No. 26-95	6
1.3.10	Disposiciones Legales Para el fortalecimiento de la Administración Tributaria. Decreto 20-2006	6
1.3.11	Código de Comercio, Decreto No. 2-70	7
1,4	Actividades de las empresas Comerciales	7

CAPÍTULO II
AUDITOR EXTERNO

2,1	Antecedentes	9
2,2	Definiciones	12
2.2.1	Auditoría Externa	12
2.2.2	Auditor	13
2.2.3	Auditor de la entidad prestadora del servicio	13
2.2.4	Auditor de la entidad usuaria	13
2.2.5	Auditor del componente	13
2.2.6	Auditoría del grupo	13
2.2.7	Auditor experimentado	13
2.2.8	Audidores internos	14
2.2.9	Auditor predecesor	14
2.2.10	Experto de la dirección	14
2.2.11	Experto del auditor	14
2,3	Clases de Auditoría	14
2.3.1	Auditoría Externa o Auditoría Legal	15
2.3.2	Auditoría interna	15
2.3.3	Auditoría Operativa	16
2.3.4	Auditoría Preliminar	16
2.3.5	Auditoría Final	16
2.3.6	Auditoría Financiera	16
2.3.7	Auditorías Especiales	16
2.3.8	Otras clasificaciones	17
2,4	El Proceso de Auditoría	17
2.4.1	Etapa de Pre-planificación	18
2.4.2	Etapa de Planificación	18
2.4.3	Etapa de Ejecución	19
2.4.4	Etapa de Finalización	19
2,5	Normas Internacionales de Auditoría (NIAS)	20

CAPÍTULO III

PÉRDIDA POR DETERIORO DE VALOR EN INVENTARIO DE VEHÍCULOS

3,1	Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES)	24
3,2	Impuesto Sobre la Renta Diferido	24
3,3	Definiciones	25
3.3.1	Bases de Contabilidad	25
3.3.1.1	Contable o financiera	26
3.3.1.2	Fiscal	26
3.3.2	Diferencias (entre dos bases)	26
3.3.2.1	Diferencias temporarias	26
3.3.2.2	Diferencias permanentes	27
3.3.2.3	Impuesto sobre la renta diferido activo	27
3.3.2.4	Impuesto sobre la renta diferido pasivo	28
3.3.2.5	Revisión anual del impuesto sobre la renta diferido	28
3.3.3	Rendimiento	28
3.3.4	Resultado del período	29
3.3.5	Resultado integral total	29
3.3.6	Ganancia o pérdida contable	29
3.3.7	Ganancia o pérdida fiscal	29
3.3.8	Gasto por impuestos	29
3.3.9	Impuesto a las ganancias	29
3.3.10	Impuesto corriente	30
3.3.11	Pérdida por deterioro	30
3,4	Causas que inciden en la pérdida por deterioro de valor en inventarios	30
3.4.1	Efecto por moda	31
3.4.2	Situación o condiciones en el mercado	32
3,5	Secciones de la NIIF para PYMES aplicables a la diferencia temporaria en pérdida por deterioro de valor, en inventarios	35

3.5.1	Sección 13, Inventarios	35
3.5.1.1	Medición de los inventarios	35
3.5.1.2	Costos de los inventarios	35
3.5.1.3	Costos de adquisición	35
3.5.1.4	Técnicas de medición del costo, tales como el costo estándar, el método de los minoristas y el precio de compra más reciente	36
3.5.1.5	Fórmulas de cálculo del costo	36
3.5.2	Sección 27, Deterioro del valor de los activos	36
3.5.2.1	Deterioro del valor de los inventarios	37
3.5.2.2	Reversión del deterioro del valor	37
3.5.3	Sección 29, Impuesto a las ganancias	38
3,6	Situación actual, de la aplicación de la pérdida por deterioro de valor (en inventarios)	39

CAPÍTULO IV

EL AUDITOR EXTERNO EN LA EVALUACIÓN DE PÉRDIDA POR DETERIORO DE VALOR EN UNA EMPRESA COMERCIAL. (CASO PRÁCTICO)

4,1	Antecedentes	42
4.1.1	Etapa de pre-planeación	42
4.1.2	Etapa de planeación	56
4.1.3	Etapa de ejecución	61
4.1.3.1	Registro contables (Base fiscal)	65
4.1.3.2	Medición en el reconocimiento inicial (Registro contable -Base financiera-)	71
4.1.3.3	Medición en el reconocimiento posterior (pérdida por deterioro de valor en inventarios)	75
4.1.3.4	Cuadro de impuesto sobre la renta diferido	77
4.1.4	Etapa de finalización	79
4.1.5.1	Informe de auditoría	79
4.1.5.2	Estado financiero (Rubro de inventario)	81
4.1.5.3	Notas al estado financiero	82
4.1.6	Etapa de conclusiones	83

4.1.6.1	Reporte de Hallazgos, análisis y conclusiones	84
4.1.6.2	Cédula de hallazgos (Asuntos Importantes)	85
4,2	Información financiera, ajustada	85
4.2.1	Balance de saldos de la empresa JFR Junior, S.A. (ajustado)	86
4.2.2	Estados de situación financiera	87
4.2.3	Estado del resultado integral	89
4,3	Efectos financieros	89
4,4	Cuadro de situación que muestre indicios de deterioro de valor	90
4.4.1	Determinación del precio de venta para el 2012	91
4.4.2	Determinación del precio de venta para el 2013	91
4.4.3	Determinación de la pérdida por deterioro de valor en el inventario de vehículos para el 2012	92
	CONCLUSIONES	93
	RECOMENDACIONES	94
	ANEXO I	95
	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA	96

INTRODUCCIÓN

En la hipótesis se planteó que la pérdida por deterioro de valor en un inventario de vehículos en una empresa comercial, depende de algún hecho o suceso, tal como la temporada, condiciones de mercado, entre otros, teniendo en cuenta que el efecto que surge es tratado de diferente manera en las bases fiscal y financiera (Niif para las Pymes), tratándose ésta como una diferencia temporaria deducible, conforme al plan de trabajo la definición del problema sobre el cual giró la investigación es que la pérdida por deterioro de valor no se encuentra regulada por la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en contrario a la Niif para las Pymes, por lo que es necesario una conciliación entre las dos bases, por medio de diferencias temporarias, las que a su vez generan impuesto sobre la renta diferido.

La flexible estructura organizativa de ésta investigación fue cuidadosamente diseñada para difundir una transición orgánica de temas financieros a temas relacionados directamente con las diferencias temporarias en pérdida por deterioro de valor en inventarios con el objeto de presentar una introducción clara, precisa e interesante de la diferencia temporaria en pérdida por deterioro de valor en inventarios. El principal objetivo es ofrecer una visión panorámica de la teoría de la legislación fiscal y la financiera y, para hacerlo, he elegido enfocar ésta investigación a sus causas, modo de registro tanto fiscal como financiero, y efecto financiero, todos esos análisis serán ingredientes necesarios para ilustrar su importancia en la actualidad.

El capítulo 1, presenta los fundamentos legales, concernientes a las empresas comerciales, conteniendo sus conceptos, elementos y características primordiales.

El capítulo 2, sobre el auditor externo, así como de un contenido de nuevas y depuradas exposiciones reales en torno a la profesión.

El capítulo 3, se refiere a los requerimientos establecidos y relacionados con la investigación, según Niif para las Pymes, necesarios para la comprensibilidad en cuanto a la aplicación del contenido depurado y expuesto, además, vinculante del capítulo 2.

En el capítulo 4, se presenta la aplicación y registros contables, fiscal y financiero de “El auditor externo en la evaluación de pérdida por deterioro de valor en una empresa comercial”. En lo que corresponde al caso práctico, este se enfoca específicamente, al deterioro de valor en el inventario de vehículos.

Por último las conclusiones y recomendaciones sobre la hipótesis propuesta en el plan de investigación.

CAPÍTULO I

LA EMPRESA COMERCIAL

1.1 Antecedentes

“Desde sus orígenes las actividades comerciales han cambiado y evolucionado por diferentes causas, como: las condiciones económica, en respuesta a los deseos de los consumidores, las nuevas tecnologías... entre otras, y se remontan, tal vez, desde mucho antes a la prehistoria, atribuible al descubrimiento de la agricultura, en la que al incorporar los desarrollos tecnológicos, las cosechas obtenidas eran cada vez mayores, obteniendo excedentes, los cuales empezaron a intercambiarse por otros objetos en las que otras comunidades estaban especializadas. Este comercio primitivo, no solo supuso un intercambio local de bienes y alimentos, sino un intercambio global de innovaciones científicas y tecnológicas” (24:2012). Desarrollada para muchos por las sociedades primitivas como Los Fenicios, Los Griegos y Los Romanos.

Sin duda el comercio es una fuente de recursos tanto para el comerciante, hoy empresario, como para la comunidad, hoy País o Estado, en el que esté constituido.

1.2 Definiciones

Para entender un poco más de lo que es una empresa, a continuación incluimos algunos conceptos, los cuales son:

1.2.1 Empresa

“Una empresa es una organización, institución o industria, dedicada a actividades o persecución de fines económicos o comerciales, para satisfacer las necesidades de bienes y servicios de los demandantes” (25:2012).

A lo anterior, podría agregársele como, estructurada de acuerdo a sus objetivos, la cual puede ser lucrativa o no, pública o privada.

1.2.2 Empresa comercial

Es aquella empresa que tiene como principal función ser intermediaria, por un lado entre el productor y el consumidor, en el que compra y vende productos terminados y por el otro, adquiere y presta servicios, ambos con fines de lucro o de obtener utilidades.

El Código de Comercio decreto 2-70, en su artículo 655, la define como “el conjunto de trabajo, elementos materiales y de valores incorpóreos coordinados, para ofrecer al público, con propósito de lucro y de materia sistemática, bienes o servicios”.

1.3 Legislación aplicable

La legislación que rige en el país, que tiene relación con la actividad comercial y/o las empresas comerciales, consideradas las más importantes, son:

1.3.1 Constitución Política de la República de Guatemala

En su artículo 43 Libertad de industria, comercio y trabajo, indica que “Se reconoce la libertad de industria, de comercio y de trabajo, salvo las limitaciones que por motivos sociales o de interés nacional impongan las leyes”.

El marco legal que encierra a las empresas comerciales, está tipificado en el conjunto de normas existentes en el país, de las cuales prevalece La Constitución Política de la República de Guatemala y debajo de ésta toda una serie de leyes y reglamentos específicos.

1.3.2 Código de Trabajo

Toda empresa comercial se ve en la necesidad de la utilización del recurso humano para llevar a cabo sus propósitos, surgiendo con ello una relación laboral

y, en el ámbito laboral, los derechos y obligaciones que surgen entre la relación de la empresa comercial y los trabajadores, se encuentran regulados en el Código de Trabajo, tal como lo indica en su artículo 1, el cual menciona lo siguiente “El presente código regula derechos y obligaciones de patronos y trabajadores, con ocasión del trabajo, y crea instituciones para resolver sus conflictos”.

Es importante tener en cuenta que al hablar del Código de Trabajo, es menester tocar lo relacionado con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, en lo que a través de su ley orgánica regula al patrono en cuanto a su inscripción y al pago del seguro social para sus empleados.

1.3.3 Código Tributario. Decreto No. 6-91 y sus reformas.

En su artículo 1 Carácter y campo de aplicación, menciona que “Las normas de este Código son de derecho público y regirán las relaciones jurídicas que se originen de los tributos establecidos por el Estado, con excepción de las relaciones tributarias aduaneras y municipales, a las que se aplicarán en forma supletoria”.

Lo cual está directamente vinculado con las empresas, por lo relativo a tributos, intereses, recargos y multas.

1.3.4 Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto No. 27-92 y sus reformas.

El impuesto es generado entre otros por:

1. Venta o permuta de bienes muebles o derechos reales.
2. Prestación de servicios.
3. Importación.
4. El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.
5. Retiros de bienes muebles efectuados por un contribuyente o propietario.
6. Destrucción, pérdida o cualquier hecho que implique faltante de inventario, con algunas excepciones.

7. La venta y permuta de bienes inmuebles. (9: 9)

Es importante señalar que en febrero de 2012, entró en vigencia el Decreto No. 4-2012, el cual modifica algunos artículos de la misma.

1.3.5 Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y el Contrabando, Decreto No. 4-2012.

Las reformas del decreto en cuestión, entro en vigor a partir de febrero de 2012, modificando a los decretos: 26-92, Ley del Impuesto Sobre la Renta, 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado, 20-2006, Disposiciones legales para el fortalecimiento de la administración tributaria, 70-94, Ley del impuesto sobre circulación de vehículos terrestres, marítimos y aéreos, 6-91, Código Tributario, 37-92, Ley del Impuesto de Timbres fiscales y de papel sellado especial para protocolos, entre otros, mismos que afectan a las empresas comerciales en lo relacionado a sus tributos.

Cabe hacer notar que aunque las disposiciones aludidas en el párrafo anterior incluye reformas por la mayoría de las leyes directamente relacionadas a las actividades de comercio, desde mi punto de vista, estas, afectan a las dos leyes más importantes, fiscalmente hablando, siendo estas: la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Ley del Impuesto al Valor Agregado, gravando la primera las utilidades, rendimientos y ganancias y la segunda consistente en un impuesto que como su nombre lo indica se debe agregar a todas las actividades de comercio, tal como las compras y ventas.

1.3.6 Ley del Impuesto Sobre la Renta, Decreto 26-92 y sus reformas

En su artículo 1, Objeto, dice lo siguiente “se establece un impuesto sobre la renta que obtenga toda persona individual o jurídica, nacional o extranjera, domiciliada o no en el país, así como cualquier ente, patrimonio o bien que especifique esta ley, que provenga de la inversión de capital, del trabajo o de la combinación de ambos”.

De acuerdo a lo anterior, en esta ley se gravan con impuestos a las utilidades y ganancias de las empresas comerciales, resultante de efectuar una actividad económica, gravada en dicha ley.

Es importante señalar que en febrero de 2012, entró en vigencia el Decreto No. 4-2012, el cual modifica algunos artículos de la misma.

Por otro lado, en marzo se aprobaron reformas a la ley del Impuesto Sobre la Renta, de tal manera que prácticamente es sustituida por la Ley de Actualización Tributaria, Decreto No. 10-2012, la cual por modificación en la cuantía o tarifa, según artículo 7 del Código Tributario, **(13:3)** entrará en vigencia para el año 2013.

1.3.7 Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos. Decreto 37-92.

En su artículo 3, “del sujeto pasivo del impuesto y del hecho generador”, dice “es sujeto pasivo del impuesto quien o quienes emitan, suscriban u otorguen documentos que contengan actos o contratos objeto del impuesto y es hecho generador del impuesto tal emisión, suscripción u otorgamiento”, los cuales algunos de ellos pueden ser **(10:2)**:

1. “Los contratos civiles y mercantiles,
2. Los documentos otorgados en el extranjero que hayan de sufrir efectos en el país, al tiempo de ser protocolizados, de presentarse ante cualquier autoridad o de ser citados en cualquier actuación notarial,
3. Los documentos públicos o privados cuya finalidad sea la comprobación del pago con bienes o sumas de dinero,
4. Los comprobantes de pago de premios de loterías, rifas y sorteos practicados por actividades privadas y públicas,

5. Los recibos o comprobantes de pago por retiro de fondos de las empresas o negocios, para gastos personales de sus propietarios o por viáticos no comprobables,
6. Los recibos, nóminas u otro documento que respalde el pago de dividendos o utilidades, tanto en efectivo como en especie. Los pagos o acreditamientos en cuentas contables y bancarias de dividendos, mediante operaciones contables o electrónicas, se emitan o no documentos de pago. Los dividendos que se paguen o acrediten mediante cupones en las acciones, también están afectos al pago del impuesto”.

1.3.8 Ley del Impuesto de Solidaridad. Decreto No. 73-2008

Se refiere a un impuesto que grava a las empresas comerciales, sobre la base de ingresos obtenidos o de los activos netos de un período anterior, el que sea el menor, siempre y cuando el margen sea superior al 4%, **(14:1 y 2)** siendo la tasa impositiva del 4% anual, 1% por cada trimestre. **(14:3)**

1.3.9 Ley del Impuesto Sobre Productos Financieros. Decreto No. 26-95

En su artículo 1, del impuesto, indica que “se crea un impuesto específico que grave los ingresos por intereses de cualquier naturaleza, incluyendo los provenientes de títulos valores, públicos o privados, que se paguen o acrediten en cuenta a personas individuales o jurídicas, domiciliadas en Guatemala, no sujetas a la fiscalización de la Superintendencia de Bancos, conforme la presente ley”.**(7:1)**

Debe tenerse en cuenta que dicha ley, decreto 26-95, fue derogada por el decreto 10-2012 Ley de Actualización fiscal, el cual entrará en vigor en el 2013.

1.3.10 Disposiciones Legales Para el fortalecimiento de la Administración Tributaria. Decreto 20-2006

Este decreto define y regula lo concerniente a la actividad del Agente de Retención del Impuesto al Valor Agregado, Capítulo I, el registro fiscal de

imprentas, Capítulo II, así como el tema de bancarización en materia tributaria, Capítulo III, este último es referente a los gastos considerados como deducibles al Impuesto sobre la Renta, mayores a Q50,000 así como los créditos de impuestos por ese mismo valor **(6:37)**.

En un principio el decreto estaba dirigido a los exportadores, pero, actualmente la Superintendencia de Administración Tributaria, estipula quien es contribuyente especial, ampliando con ello los agentes de retención del IVA, por tal razón, cualquier empresa comercial, puede ser designada como contribuyente especial, ya sea por la cantidad de transacciones o por los montos.

1.3.11 Código de Comercio, Decreto No. 2-70

En este Código se regulan las actividades comerciales, tal como se indica en su artículo 1, Aplicabilidad, el que dice “Los comerciantes en su actividad profesional, los negocios jurídicos mercantiles y cosas mercantiles, se regirán por las disposiciones de este Código y, en su defecto, por las del Derecho Civil que se aplicarán e interpretarán de conformidad con los principios que inspira el Derecho Mercantil”.

1.4 Actividades de las empresas Comerciales

El Código de Comercio, en su artículo 2, menciona como actividades comerciales las siguientes: **(8:2)**

- a) La industria dirigida a la producción o transformación de bienes y a la prestación de servicios.
- b) La intermediación en la circulación de bienes y a la prestación de servicios.
- c) La banca, seguros y fianzas.
- d) Las auxiliares de las anteriores

En el código, no se encuentra la definición de las actividades, sin embargo, las mismas están clasificadas como; primarias, secundarias y terciarias, de las que las

primarias son aquellas que se encargan de la sustracción y comercialización de la materia prima, las secundarias transforman las materias primas, en estas encontramos a las industrias manufactureras y por último la terciaria, en este contexto, si bien la primaria y secundaria se encargan de sustraer y transformar la materia prima, convirtiéndola en bienes muebles e inmuebles, la terciaria es la que se encarga de los servicios.

CAPÍTULO II

AUDITOR EXTERNO

2.1 Antecedentes

“La contaduría pública como auditoria o revisión de cuentas tiene algunos antecedentes muy remotos, como el caso descrito en un papiro de Zenón, que refiere que en el año 254 (a.n.e) Apolonios, Ministro de finanzas del rey Filadelfo, de la dinastía de los Ptolomeos de Egipto, contraído por haberse pagado de su caja siete talentos de plata sin su autorización, ordeno fuesen comprobadas las cuentas de Aristeos, uno de los tesoreros y las del mayordomo Artemidoro esta orden la hizo extensiva a Zenón, administrador de todos sus intereses y jefe de Contabilidad para que preparase sus cuentas para ser inspeccionadas por Pythen, banquero del estado, a quien deberían entregar sus fondos que tuviesen en su poder y le serian devueltos mas tarde.

En la Europa Feudal esta profesión comenzó a precisarse más, llegando a identificarse las funciones con el cargo y así nació el auditor.

El nombre del ‘auditor’ debe su origen a la forma en que se recibían (oyéndolas) las liquidaciones de las cuentas.

De esta época existen algunos antecedentes, principalmente en Inglaterra de los siglos XIII y XIV que permiten establecer las causas que dieron origen a esta profesión, principalmente las siguientes:

1. La necesidad de comprobar la honestidad de aquellos que administraban los bienes y dinero de otros.
2. El deseo de los administradores de que su honradez quedase comprobada.
3. La falta de conocimientos en realidad, para rendir informes y cuentas de la gestión realizada.

A partir del siglo XVII, el feudalismo se debilitaba. Se desarrollaba la clase burguesa controlando la banca, el seguro, el tráfico marítimo, los mercados y la incipiente industria contraponiendo su poderío económico a la Hegemonía feudal terminando por derrotar al feudalismo. Comienza así una era de gran desarrollo en las actividades comerciales e industriales.

Entre las nuevas actividades que surgen encontramos la Contabilidad Pública. Según los antecedentes comúnmente aceptados por todos los tratistas de la contabilidad. George Watson fue el primer contador que ofreció al público sus servicios como auditor en el año 1645 en Escocia. Durante muchos años Watson desempeñó cargos de tesorero, cajero y contador del banco de Escocia.

Es indudable que el desarrollo de la contaduría pública en el mundo, principalmente en Inglaterra tuvo una gran importancia las convulsiones económicas y financieras experimentadas por la humanidad en el siglo XIX.

En el año 1799 había varias firmas de contadores públicos ejerciendo en Inglaterra, lo que más tarde dio lugar a la creación de varias asociaciones de la nueva profesión, siendo la primera la formada en Escocia en el año 1854. En 1880 se organizó la de contadores certificados de Inglaterra y Gales. En 1885 se fundó la de contadores incorporados y auditores de Inglaterra. En 1896 se fundó la Asociación de contadores públicos de Estados Unidos.

En el año 1916 se comenzó la preparación de un programa mínimo de procedimientos a seguir en las auditorías quedando establecidas las primeras reglas que rigieron la contaduría pública.

Parejamente al desarrollo de las grandes Empresas se desarrolló la Contabilidad, haciéndose más profunda, más analista. Creándose especialidades, mecanizándose los sistemas contables, facilitando a las auditorías el mejoramiento de los métodos y procedimientos, a establecer reglas y principios, y a mantener una constante superación para no estancarse". **(31: 2014)**

“En la Edad Media, la auditoria trataba de descubrir fraudes; este enfoque se mantiene hasta finales del siglo XIX. Hasta la Revolución Industrial la economía se desarrollaba en base a una estructura de empresa familiar donde la propiedad y la dirección de sus negocios confluían en las mismas personas, que, por tanto, no sentían ninguna necesidad de la auditoría independiente ni tampoco se les imponía por normativa legal.” **(23: 2013)**

“Con la aparición de las grandes sociedades, la propiedad y la administración quedó separada y surgió la necesidad, por parte de los accionistas y terceros, de conseguir una adecuada protección, a través de una auditoría independiente que garantizara toda la información económica y financiera que les facilitaban los directores y administradores de las empresas.” **(23: 2013)**

“La razón de ser Gran Bretaña la cuna de la auditoria se explica por ser este país el pionero en la Revolución Industrial.” **(23: 2013)**

“Estados Unidos, en el presente, está a la vanguardia del estudio e investigación de las técnicas de auditoría y de su desarrollo a nivel legislativo.” **(23: 2013)**

“La crisis de Wall Street en 1929 y la creación de la Securities and Exchange Commission (SEC), órgano regulador y controlador de la Bolsa, han sido factores determinantes para conseguir las cotas de desarrollo que los profesionales de la auditoria, han alcanzado en aquel país.” **(23: 2012)**

“1922 Operaba en Guatemala la primera firma de Auditoría. La Inglesa Layton, Benet Chieme y Tate. También Gibson que luego fue Peat Marwick.
1937 Se crea la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala el 25 de mayo de 1937, inicia actividades el 06 de agosto de 1937.

1943 Egresista el primer profesional con el título de Doctor en Ciencias Económicas y Contador Público y Auditor el Dr. Manuel Noriega Morales.

10/07/1951 Se funda el Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas. Hoy llamado Colegio de Profesionales de las Ciencias Económicas.

1968 Se crea el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores –IGCPA-

2001 Según Decreto número 72-2001 de fecha 21 de diciembre de 2001, se constituye el Colegio de Contadores Públicos y Auditores.

2005 El 1 de junio de 2005, se inscribe ante la Asamblea de Colegios Profesionales, el Colegio de Contadores Públicos y Auditores.” **(22: 2014)**

2.2 Definiciones

Existe una gran gama de enfoques en cuanto este entorno, por lo que a continuación incluimos algunas definiciones para ampliar el tema de auditoría externa, necesario para aclarar el cometido, consistente en transmitir el tema de una forma clara y sencilla, siendo estas las siguientes:

2.2.1 Auditoría Externa

“Aplicando el concepto general, se puede decir que la auditoría Externa es el examen crítico, sistemático y detallado de un sistema de información de una unidad económica, realizado por un Contador Público sin vínculos laborales con la misma, utilizando técnicas determinadas y con el objeto de emitir una opinión independiente sobre la forma como opera el sistema, el control interno del mismo y formular sugerencias para su mejoramiento. El dictamen u opinión independiente tiene trascendencia a los terceros, pues da plena validez a la información generada por el sistema ya que se produce bajo la figura de la Fe Pública, que

obliga a los mismos a tener plena credibilidad en la información examinada.”
(27:2014)

2.2.2 Auditor

Al respecto, las normas internacionales de auditoría lo define como sigue: “el término “auditor” se utiliza para referirse a la persona o personas que realizan la auditoría, normalmente el socio del encargo u otros miembros del equipo del encargo o, en su caso, la firma de auditoría. Cuando una NIA establece expresamente que un requerimiento ha de cumplirse o una responsabilidad ha de asumirse por el socio del encargo, se utiliza el término “socio del encargo” en lugar de “auditor”. En su caso, los términos “socio del encargo” y “firma de auditoría” se entenderán referidos a sus equivalentes en el sector público.” **(2: 23)**

2.2.3 Auditor de la entidad prestadora del servicio

Auditor que, a solicitud de la organización de servicios, emite un informe que proporciona un grado de seguridad sobre los controles de ésta.” **(2: 24)**

2.2.4 Auditor de la entidad usuaria

“Auditor que audita y emite el informe de auditoría sobre los estados financieros de una entidad usuaria.” **(2: 24)**

2.2.5 Auditor del componente

“Auditor que, a petición del equipo del encargo del grupo, realiza un trabajo para la auditoría del grupo en relación con la información financiera de un componente.” **(2: 24)**

2.2.6 Auditoría del grupo

“La auditoría de los estados financieros del grupo.” **(2: 24)**

2.2.7 Auditor experimentado

“Una persona (tanto interna como externa a la firma de auditoría) que tiene experiencia práctica en auditoría y un conocimiento razonable de:

- a) Los procesos de auditoría;
- b) Las NIA y los requerimientos legales y reglamentarios aplicables;
- c) El entorno empresarial en el que la entidad opera; y
- d) Las cuestiones de auditoría e información financiera relevante para el sector en el que la entidad opera.” **(2:24)**

2.2.8 Auditores internos

“Personas que realizan actividades correspondientes a la función de auditoría interna. Los auditores internos pueden pertenecer a un departamento de auditoría interna o función equivalente.” **(2: 24)**

2.2.9 Auditor predecesor

“Auditor de otra firma de auditoría, que auditó los estados financieros de una entidad en el período anterior y que ha sido sustituido por el auditor actual.” **(2: 24)**

2.2.10 Experto de la dirección

“Persona u organización especializada en un campo distinto al de la contabilidad o auditoría, cuyo trabajo en ese campo se utiliza por la entidad para facilitar la preparación de los estados financieros.” **(2: 32)**

2.2.11 Experto del auditor

“Persona u organización especializada en un campo distinto al de la contabilidad o auditoría, cuyo trabajo en ese campo se utiliza por el auditor para facilitar la obtención de evidencia de auditoría suficiente y adecuada. Un experto del auditor puede ser interno (es decir, un socio o empleado, inclusive temporal, de la firma de auditoría o de una firma de la red) o externo.” **(2: 33)**

2.3 Clases de Auditoría

“En los últimos años, la rápida evolución de la auditoría ha generado algunos términos que son poco claros respecto de los contenidos que expresan. Además, este proceso evolutivo ha provocado, en la actividad de la revisión, la especialización de la auditoría según el objeto, destino, técnicas, métodos, entre otros, que se realicen.

Una breve referencia de cada una de las modalidades descritas nos aclara algunos de los diferentes enfoques.” **(29: 2014)**

2.3.1 Auditoría Externa o Auditoría Legal

“Examen de las cuentas anuales de una empresa por un auditor externo, normalmente por exigencia legal.

Algunos autores, como J. L. Larrea y A. S. Suárez, califican la auditoría como externa por su condición de legalidad y porque el auditor es ajeno a la empresa; mientras que otros autores lo hacen por los efectos que ella produce frente a terceros (inscripción en el Registro Mercantil).” **(29: 2014)**

2.3.2 Auditoría interna

“Control realizado por los empleados de una empresa para garantizar que las operaciones se llevan a cabo de acuerdo con la política general de la entidad, evaluando la eficacia y la eficiencia, y proponiendo soluciones a los problemas detectados.

La auditoría interna se puede concebir como una parte del control interno. La realizan personas dependientes de la organización con un grado de independencia suficiente para poder realizar el trabajo objetivamente; una vez acabado su cometido han de informar a la Dirección de todos los resultados obtenidos. La característica principal de la auditoría interna es, por tanto, la dependencia de la organización y el destino de la información.” **(29: 2014)**

2.3.3 Auditoría Operativa

“Revisión del sistema de control interno de una empresa por personas calificadas, con el fin de evaluar su eficacia e incrementar su rendimiento.

La auditoría operativa consiste en el examen de los métodos, los procedimientos y los sistemas de control interno de una empresa u organismo, público o privado; en definitiva, se fundamenta en analizar la gestión.

También se conoce como auditoría de gestión, auditoría de las -tres es- (economía, eficacia y eficiencia), auditoría de programas.” **(29: 2014)**

2.3.4 Auditoría Preliminar

“Es la auditoría que se efectúa dentro del año normal de operaciones cada tres o cuatro meses, con el fin de adelantar el trabajo de la auditoría final. Esta auditoría permite examinar con más detenimiento las diferentes áreas que integran los estados financieros.” **(21: 4)**

2.3.5 Auditoría Final

Es la revisión en la que se conectan los resultados de la auditoría preliminar y los del cierre del ejercicio, verificando aquellas partidas que hayan tenido variaciones importantes durante el período. **(21: 5)**

2.3.6 Auditoría Financiera

“Es el examen a los estados financieros con el objeto de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los mismos.” **(21: 5)**

2.3.7 Auditorías Especiales

“Esta auditoría incluye exámenes de cuentas especiales, independientemente de las otras que integran los estados financieros de un negocio. Ejemplo: auditoría de caja y bancos, examen de costos de manufactura, razonabilidad de los saldos por cobrar, entre otros.” **(21: 6)**

2.3.8 Otras clasificaciones

Además de las clasificaciones anteriores existen una variedad de clasificaciones que, a la fecha, se están viendo con más auge, tal como la auditoría ambiental o la de sistemas, por lo que entre algunas, podemos incluir las siguientes:

- a) “Auditoría ambiental;
- b) Auditoría de cumplimiento;
- c) Auditoría de gestión;
- d) Auditoría social;” **(21: 4)**
- e) Auditoría de sistemas, entre otras.

2.4 El Proceso de Auditoría

“La auditoría externa es uno de los campos de acción de la profesión contable que quizá sea el más regulado y sujeto a escrutinio público, derivado no sólo de los acontecimientos o situaciones de escándalos financieros, sino también por la naturaleza misma del trabajo de auditoría externa, que es generar confianza entre los usuarios de la información financiera, respecto a dicha información.

Estas circunstancias han derivado en la creación de nuevos reguladores, por ejemplo, el *Public Company Accounting Oversight Board* (PCAOB), legislaciones y procedimientos de revisión que hacen que el trabajo de auditoría se vuelva más complejo y requiera de mayor tiempo y desarrollo de las inversiones, en programas de aprendizaje y actualización, así como de inversión en tecnologías que coadyuven al cumplimiento de estos estándares.

Este ambiente ha generado retos muy grandes para los auditores externos, pues se encuentran en medio de dos situaciones que, para algunos, pueden resultar antagónicas: la primera, un ambiente regulatorio estricto; y la segunda, una situación económica donde los costos de los servicios de auditoría externa, pueden representar un lugar natural de reducción de costos, aunque no siempre sea recomendable.” **(26: 2014)**

A lo anterior se agrega los distintos tipos de auditoría, lo cual lo vuelve más compleja debido a que no solo se debe tomar en cuenta las normativas, tanto internacionales, como locales sino que depende también de las características como tamaño de empresa, número de empleados, cantidad de transacciones, procesos manuales o automatizados, así como los procedimientos propios de la firma de auditoría.

Por tal razón, a continuación se incluirá de manera resumida un esquema referido al proceso de auditoría, segregado en 4 etapas, siendo estas las siguientes:

2.4.1 Etapa de Pre-planificación

En esta etapa, según los requerimientos de las Normas Internacionales de Auditoría, estos están concentrados básicamente en la Norma 315, Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno, siendo algunos de estos:

- a) Conocimiento y análisis al cliente,
- b) Aceptación al cliente,
- c) Reporte de riesgos
- d) Preparación de la propuesta de servicios de auditoría.

2.4.2 Etapa de Planificación

Específicamente para esta etapa encontramos la NIA 300, planificación de la auditoría de estados financieros, además, se considera que la NIA 330 respuestas del auditor a los riesgos valorados se encuentra estrechamente relacionada con dicha etapa y la de ejecución, “en la cual:

- a) Se confirma la comprensión de los términos del trabajo,
- b) Se actualiza la información básica,

- c) Se diseña un programa de auditoría “a la medida” después de identificar los objetivos específicos de auditoría y los riesgos de cada componente significativo,
- d) Se planifican el manejo y la administración del trabajo,
- e) Se prepara el legajo acumulativo de planificación a fin de documentar el proceso planificado.” **(21: 9)**

2.4.3 Etapa de Ejecución

La importancia de esta etapa, sin restarle valor a las demás, radica en que es donde se llevan a cabo las distintas pruebas y procedimientos de auditoría, se obtienen las respuestas del auditor a los riesgos evaluados y, se obtiene la evidencia de auditoría (documentación), sin embargo, se estima apropiado segregar esta etapa en:

- a) “Se confirma el conocimiento de los sistemas contables y procedimientos de control interno del cliente,
- b) Se llevan a cabo pruebas de auditoría y otros procedimientos de auditoría,
- c) Se prepara un legajo corriente a fin de documentar las pruebas.” **(21: 10)**

2.4.4 Etapa de Finalización

Por último tenemos la etapa de finalización o de conclusiones, “en la que:

- f) Se revisan los papeles de trabajo,
- g) Se revisan los estados financieros del cliente,
- h) Se considera si han sido alcanzados los objetivos de la auditoría,
- i) Se prepara el borrador del dictamen (informe),
- j) Se discute con funcionarios de la empresa, el borrador del dictamen,
- k) Se prepara el legajo resumen de auditoría con el objeto de resumir la información clave que surge del examen y de las decisiones importantes.” **(21: 10)**

2.5 Normas Internacionales de Auditoría (NIAS)

Es importante indicar que para Guatemala, las Normas Internacionales de Auditoría son de observación general desde el 2008, según resolución del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, de fecha 18 de diciembre de 2007 publicada en el diario de Centro América el 20 de diciembre del mismo año.

A la fecha, “los procesos de auditoría se hacen indispensables, debido a que vivimos en un mundo que cambia cada segundo, y la tecnología va demandando cambios en el manejo de los sistemas de información, como resultado de la globalización; además la información financiera se ha convertido en uno de los principales insumos del desarrollo del comercio internacional, al momento de tomar decisiones financieras y económicas. Lo que hace necesario conocer el manejo adecuado del sistema de información financiera para poder establecer su veracidad. Es por esto que surgen las normas internacionales de Auditoría, un estándar internacional emitido por el comité IASSB (International Auditing and Assurance Standards Board) de la IFAC (International Federation of Accounts), el cual se considera un conjunto de requisitos y cualidades personales y profesionales que debe tener un Contador Público y Auditor al realizar su trabajo de Auditoría y emitir un dictamen o informe, garantizando calidad y veracidad en su trabajo. Las normas internacionales están siendo adoptadas por la mayoría de los países alrededor del mundo, al realizar un trabajo de auditoría de calidad.

Las normas de auditoría son medidas establecidas por la profesión y por la ley, que instauran la calidad, los procedimientos y los objetivos que se deben alcanzar en la auditoría. Las nuevas normas internacionales, resultado del Proyecto Claridad, el cual ha realizado una revisión sustancial de las normas para alcanzar una mayor claridad y ajustar la estructura de las mismas para facilitar su adecuación a diferentes países alrededor del mundo, están vigentes desde diciembre 15 de 2009, establecidas y aclaradas por la profesión contable en los Estados Unidos para el desarrollo de auditorías de estados financieros.

El proyecto comprende 36 normas de auditoría clarificadas y la norma de calidad (ISQC) que están organizadas en secciones separadas que permiten entender la norma completamente y que el auditor desarrolle la auditoría apropiadamente mejorando la credibilidad de la información financiera y la calidad del trabajo de auditoría. Además establecen los objetivos generales del auditor cuando conduce una auditoría de acuerdo a las normas internacionales de auditoría, y cada norma presenta un objetivo específico estableciendo la obligación del auditor en relación a dichos objetivos mediante la presentación de requisitos en cada norma. Buscando un mayor entendimiento y claridad las normas presentan introducción, objetivos, definiciones, requisitos, y material de aplicación y otro material explicativo.

A continuación se presentan las normas internacionales de auditoría:

a) Principios y responsabilidades globales:

- 200 Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría,
- 210 Acuerdo de los términos del encargado de auditoría,
- 220 Control de calidad de la auditoría de estados financieros,
- 230 Documentación de auditoría,
- 240 Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude,
- 250 Consideración de las disposiciones legales y reglamentarias en la auditoría de estados financieros,
- 260 Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad,
- 265 Comunicación de las deficiencias en el control interno a los responsables del gobierno y a la dirección de la entidad,

b) Planificación, riesgos y respuestas

- 300 Planificación de la auditoría de los estados financieros,
- 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno,

- 320 Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría,
- 330 Respuestas del auditor a los riesgos valorados,
- 402 Consideraciones de auditoría relativas a una entidad que utiliza una organización de servicios,
- 450 Evaluación de las incorrecciones identificadas durante la realización de la auditoría,

c) Evidencia de auditoría

- 500 Evidencia de auditoría,
- 501 Evidencia de auditoría – consideraciones específicas para determinadas áreas,
- 505 Confirmaciones externas,
- 510 Auditoría – saldos de apertura
- 520 Procedimientos analíticos
- 530 Muestreo de auditoría,
- 540 Auditoría de estimaciones contables, incluidas las de valor razonable, y de la información relacionada a revelar,
- 550 Partes vinculadas,
- 560 Hechos posteriores al cierre,
- 570 Empresa en funcionamiento,
- 580 Manifestaciones escritas,

d) Utilización del trabajo realizado por otros

- 600 Consideraciones especiales – auditorías de estados financieros de grupos (incluido el trabajo de los auditores de los componentes),
- 610 Utilización del trabajo de los auditores internos,
- 620 Utilización del trabajo de un experto del auditor, conclusiones e informes de auditoría
- 700 Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros,

- 705 Opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente,
- 706 Párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe emitido por un auditor independiente,
- 710 Información comparativa – cifras correspondientes de periodos anteriores y estados financieros comparativos,
- 720 Responsabilidad del auditor con respecto a otra información incluida en los documentos que contienen los estados financieros auditados,

e) Condiciones especiales

- 800 Consideraciones especiales – auditorías de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos,
- 805 Consideraciones especiales – auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero,
- 810 Encargos para informar sobre estados financieros resumidos,
- NICC 1 Control de calidad en las firmas de auditoría que realizan auditorías y revisiones de estados financieros, así como otros encargos que proporcionan un grado de seguridad y servicios relacionados.” **(32: 2014)**

CAPÍTULO III

PÉRDIDA POR DETERIORO DE VALOR EN INVENTARIO DE VEHICULOS

3.1 Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)

Tal como se indica en ella, “La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) está contenida en las secciones 1 a la 35 y en el Glosario... ..La NIIF para las PYMES vienen acompañada por un prólogo, una guía de implementación, una tabla de fuentes, estados financieros ilustrativos y una lista de comprobación de información a revelar y presentar, así como de los Fundamentos de las Conclusiones”. **(16:9)**

3.2 Impuesto Sobre la Renta Diferido

Al respecto, el Centro de Estudios Tributarios (CENSAT), que es una dependencia de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) se refiere al ISR diferido de la siguiente manera: “La Utilidad Neta determinada en el Estado de Resultados, no siempre será sinónimo de Renta Imponible, puesto que esta última se determina de acuerdo a los ingresos afectos y gastos deducibles permitidos por la Ley del ISR. Por lo tanto, el ISR Diferido será la conciliación entre ambos conceptos.”

Por otro lado, lo definen como “el impuesto que resulta de comparar los estados financieros (estado de situación general y el estado del resultado integral) de la base contable o financiera y la base fiscal, determinando las diferencias temporarias y aplicarles la tasa del impuesto sobre la renta vigente.” **(19:12)**

De acuerdo a lo anterior podríamos definirlo como el impuesto resultante de aplicar los porcentajes de impuesto, a las diferencias temporarias entre la base fiscal y la base financiera.

La norma aborda este tema como “impuestos diferidos” indicando que es el “Impuesto a las ganancias por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales de periodos futuros sobre los que informa como resultado de hechos o transacciones pasadas.” (16:229)

3.3 Definiciones

3.3.1 Bases de Contabilidad

Las bases contables son aquellas que consisten en una serie de reglas y principios en las que se fundamentan la preparación y presentación de información financiera, de las que podemos dividir en dos grandes ramas, que son:

- a) **De observación específica:** Como su nombre lo indica, es la atribuible a un sector, una rama, o con un fin específico, dentro de estas podemos encontrar; La base de el efectivo modificado, utilizada para las entidades bancarias, la del Impuesto Sobre la Renta.

Aunque hay algunas instituciones que emiten sus propias reglas o principios para solicitar información financiera. Como entidades que proporcionan donaciones, existen 4 conocidas, las cuales serían; El devengo, el percibido, el efectivo modificado y la del impuesto sobre la renta.

- b) **De observación general:** Estas son aquellas reglas y principios de calidad, dirigida a una amplia gama de usuarios, que estandarizan la información financiera, en esta básicamente encontramos las Normas Internacionales de Información Financiera, las que podrían ser NIIF plenas o NIIF para las PYMES.

Para fines de esta investigación, se abordaran específicamente las bases de observación específica del impuesto sobre la renta y la de observación general, NIIF para las PYMES.

3.3.1.1 Contable o financiera

Podemos decir que es la que está conforme a Las Normas de Información Financiera, ya sean las NIIF, plenas, o NIIF para las PYMES.

3.3.1.2 Fiscal

Es aquella que está de acuerdo a la legislación legal aplicable, que en un principio sería la que se lleva de acuerdo a la Ley del Impuesto Sobre la Renta y su reglamento.

3.3.2 Diferencias (entre dos bases)

Estas pueden ser diferencias temporarias o diferencias permanentes, de las cuales como consecuencia surgen los conceptos de, ISR diferido activo o pasivo.

3.3.2.1 Diferencias temporarias

La NIIF para las PYMES nos los define como “Diferencias entre el importe en libros de un activo, pasivo u otra partida en los estados financieros y su base fiscal, que la entidad espera que afectará a la ganancia fiscal cuando el importe del activo o pasivo se recupere o liquide (o, en el caso de partidas distintas a activo o pasivo, que afectará a la ganancia fiscal en el futuro).” **(16:225)**

Además del concepto anterior, nos dice que las “Diferencias temporales” son “Ingresos o gastos que se reconocen en el resultado en un período pero que, de acuerdo con las leyes o regulaciones fiscales, se incluyen en el ingreso fiscal de un período diferente.” **(16:225)**

Entonces, las diferencias temporarias son las que se dan entre la base fiscal y la base financiera, que se revierten en el futuro.

En tal contexto, la condición para considerarse diferencias temporarias radica en que las transacciones que la originaron sean aceptadas posteriormente y puedan revertirse en ISR diferido, pues si no son aceptadas y no pueden

revertirse no generan ISR diferido, además, los registros del ISR diferido se efectúan en base a montos de impuesto.

3.3.2.2 Diferencias permanentes

De acuerdo a la definición citada en el párrafo anterior, si las diferencias temporarias son las que generan ISR diferido, entonces, las diferencias permanentes son las que no generan ISR diferido, debido a que corresponden a transacciones que no reconocen alguna de las dos bases y por ende, no podrán revertirse en el futuro.

Estas diferencias hacen referencia a lo que la ley del ISR denomina como gastos no deducibles.

3.3.2.3 Impuesto sobre la renta diferido activo

Son aquellas transacciones que la base fiscal no permite registrar en el período, por las que se adquiere un derecho, puede revertir en un futuro y generalmente, corresponden a gastos.

En otras palabras, son gastos que la base fiscal no me permitió reconocer en el período, que al hacerlo me hubieran reducido el impuesto a pagar.

Al respecto, la norma nos hace referencia de que los “activos por impuestos diferidos, son impuestos a las ganancias con respecto a;

- a) Diferencias temporarias;
- b) La compensación de pérdidas obtenidas en períodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y
- c) La compensación de créditos fiscales no utilizados procedentes de períodos anteriores.” **(16:222)**

3.3.2.4 Impuesto sobre la renta diferido pasivo

De igual manera a lo anterior, corresponden a transacciones que la base fiscal no permite registrar en el período, por las que se adquiere una obligación, pueden revertir en un futuro y generalmente, corresponden a ingresos.

Este se refiere a ingresos que la base fiscal me obliga a reconocer en el período, que al hacerlo me aumentan el impuesto a pagar.

Al respecto, la norma nos dice que un “pasivo por impuestos diferido es un impuesto a las ganancias por pagar en períodos futuros sobre los que se informa con respecto a diferencias temporarias.” **(16:236)**

3.3.2.5 Revisión anual del impuesto sobre la renta diferido

Anualmente deben revisarse las cuentas de ISR diferido, por dos razones fundamentales:

- **Aplicabilidad:** Significa que la situación que originó el ISR diferido perdió vigencia o fue eliminada.
- **Cambios en tasas de impuesto:** Al momento de haber cambios en tasas de impuesto, deben ajustarse los valores de ISR diferido, de acuerdo con las nuevas tasas.

Es importante señalar que a consecuencia de las nuevas reformas tributarias, el porcentaje o tasa de impuesto se disminuirá gradualmente en los próximos tres años, de 31% hasta llegar a 25%, lo que equivaldría a modificar todas las partidas en concepto de diferencias temporarias.

3.3.3 Rendimiento (16:239)

“La relación entre ingresos y los gastos de una entidad, según la información contenida en el estado del resultado integral.”

3.3.4 Resultado del período (16:239)

“Total de ingresos menos gastos, excluyendo los componentes de otros resultado integral.”

3.3.5 Resultado integral total (16:239)

“El cambio en el patrimonio durante un período, que procede de transacciones y otros sucesos, distintos de aquellos cambios procedentes de transacciones con los propietarios en su condición de tales (igual a la suma del resultado y otro resultado integral).”

3.3.6 Ganancia o pérdida contable

Es la ganancia o pérdida antes del impuesto.

3.3.7 Ganancia o pérdida fiscal (16:228)

“Ganancia (pérdida) para el período sobre el que se informa por la cual los impuestos a las ganancias son pagaderos o recuperables, determinada de acuerdo con las reglas establecidas por las autoridades impositivas. La ganancia fiscal es igual al ingreso fiscal menos los importes deducibles de éste.”

3.3.8 Gasto por impuestos (16:228)

“Importe total incluido en el resultado integral total o en el patrimonio para el período sobre el que se informa con respecto al impuesto corriente y al diferido.”

3.3.9 Impuesto a las ganancias (16:229)

“Todos los impuestos, nacionales y extranjeros, basados en ganancias fiscales. El impuesto a las ganancias incluye impuestos, tales como las retenciones sobre dividendos, que se pagan por una subsidiaria, asociada o negocio conjunto, en las distribuciones a la entidad que informa.

3.3.10 Impuesto corriente (16:229)

“El importe del impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del período corriente o de períodos anteriores sobre los que se informa.”

3.3.11 Pérdida por deterioro (16:237)

“La cantidad en que el importe en libros de un activo excede

- a) En el caso de los inventarios, su precio de venta menos los costos de terminación y venta o
- b) En el caso de otros activos, su valor razonable menos los costos de venta.”

3.4 Causas que inciden en la pérdida por deterioro de valor en inventarios

Las causas que inciden en la pérdida por deterioro de valor en inventarios varían, de acuerdo al tipo y clase de inventario, teniendo como principal la administración y control en inventarios, lo que nos lleva a preguntarnos sobre, ¿Qué acciones toma la administración para la gestión y control de sus inventarios?, hoy en día el tema de inventario ha alcanzado una notoriedad muy alta, en donde se hace necesaria una adecuada gestión de inventarios, entendiéndose esta como la encargada de aplicar métodos y estrategias que pueden hacer rentable y productivo la tenencia de estos bienes y a la vez sirve para evaluar los procedimientos necesarios relacionados con estos.

Asimismo, es necesario implementar un marco de gestión de riesgo soportado por políticas y procedimientos, incluyendo modelos y métodos de medición del riesgo, en función del apetito de riesgos de la organización. En este contexto es también importante la definición de planes estratégicos, orientados a cumplir las estrategias de negocio.

Otro aspecto de relevancia en la gestión del riesgo lo constituye contar con información suficiente y precisa sobre la infraestructura, sistemas de información y

bases de datos que soportan las principales operaciones de la organización, dirigidas a inventarios, así como planes de adquisición. También, es necesario administrar adecuadamente los incidentes y problemas identificados, mantener marcos de trabajo orientados a procesos y definir metodologías para determinar el ciclo de inventarios.

No obstante, de acuerdo a todo lo anteriormente expuesto, todo se centra en la necesidad de mejorar la productividad de una empresa, aunque la productividad viene del mundo de la competencia, teniendo que cuando un mercado permanece estable, las empresas muestran una evidente desatención y descuido en el manejo de sus recursos, pero la inestabilidad nacional e internacional de los mercados, además del creciente número de empresas multinacionales que se están abriendo paso en los mercados internos y externos, también constituye oportunidades y amenazas para las empresas nacionales, que tienen que ser obligatoriamente más productivas para mantenerse competitivas.

El manejo de inventarios ha llegado a la cumbre de los problemas de la administración de empresas debido a que es un componente fundamental de la productividad, la empresa de hoy tiene que ser productiva para sobrevivir y prosperar, en mercados altamente competitivos. Las empresas trabajan con inventarios cada vez más bajos y con niveles de servicios cada vez más altos.

Sin embargo, estimo conveniente en mencionar dos causas que por su importancia, inciden de una o de otra manera en los inventarios, y en específico, al inventario de vehículos automotores, los cuales se mencionan enseguida:

3.4.1 Efecto por moda

Por algunas empresas, el efecto por moda está inmerso en el comportamiento de existencias, derivado de ello se dice que se deben mantener niveles óptimos de inventarios, pero gestionar y controlar lo que eso significa, es un tanto complicado, pues si se mantienen inventarios demasiados altos, el costo

podría llevar a una empresa a tener problemas de liquidez financiera, esto ocurre porque un inventario “sin movimiento” inmoviliza recursos que podrían ser utilizados de una mejor manera en otras funciones productivas de la organización, además, de esa manera los inventarios tienden a tornarse obsoletos, fuera de moda o de uso, con riesgo de dañarse. Por otro lado, si se mantiene un nivel insuficiente de inventario, podría no atenderse a las demandas de los clientes de forma satisfactoria, lo cual genera reducción de ganancias y pérdida de mercado, al no afirmar la confiabilidad con los clientes en la capacidad de reacción de la empresa, ante las fluctuaciones del mercado, algunas metodologías aplicables en persecución de optimizar el inventario podrían ser como la formula Wilson, (basada en lotes máximos y mínimos) o una de las que, en lo particular, es uno de los sobresalientes, aunque no muy conocido, de origen americano/japonés desarrollado en Japón y surgido en los años ochenta, denominado Just in Time- JIT- (justo a tiempo).

Aunque es importante tomar en cuenta que hay empresas que funcionan con inventarios estacionales (por estación), como lo son las que se dedican a vender vehículos, azúcar, cardamomo, ropa, paraguas, juguetes, instrumentos musicales y otros artículos que la condición de moda es definida de acuerdo en la estación específica en la que se encuentren.

En consecuencia a lo descrito anteriormente, al finalizar el período, la empresa se ve en la necesidad de evaluar sus inventarios, si han sufrido una posible pérdida por deterioro de valor en el inventario, por causa del efecto de moda.

3.4.2 Situación o condiciones en el mercado (28:2012)

“El precio es la relación de intercambio de una mercancía por dinero. Así una mercancía que puede ser vendida en el mercado por dos quetzales, tiene un valor monetario de dos quetzales.

Obviamente que un quetzal siempre vale un quetzal, pero resulta ocioso valorizar el dinero por sí mismo. Por valor del dinero se sobrentiende el poder adquisitivo del mismo, es decir la capacidad de cada unidad monetaria de ser canjeada por mercancías y servicios.

El valor del dinero está, por lo tanto, claramente relacionado con el nivel de los precios; viene a estar colocado en una relación recíproca al nivel general de los precios. Cuando el nivel de precios es alto, el valor del neto –es decir, su capacidad adquisitiva- es bajo. Y cuando el nivel de precios es bajo, el valor del dinero es alto.

Lógicamente si el valor de los bienes se mide en función de unidades monetarias, el poder de compra de las unidades monetarias y sus cambios pueden estimarse a partir del precio de un conjunto de mercancías y servicios en una fecha con relación a otra.

Así las cosas, el cambio en el poder de compra, del dinero conforme a esta canasta de bienes, entre dos fechas es de Q200 o de 16.7% ($200/1,200 \times 100$). Decimos que Q1,200 de la fecha 1 tiene el mismo poder de compra de Q1,400 de la fecha 2, y que la inflación por precios de los productos en el período ascendió a 16.7%.

Ahora, lo anterior, como se puede apreciar, está directamente vinculado a los inventarios, pues estos se actualizan para que estén expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo de fines del período. Se debe tomar en cuenta las diferentes capas que forman esta partida y actualizarse según la fecha de adquisición de cada una”.

“Generalmente los inventarios muestran diferencias de relativa importancia debido a la rotación que tienen ya que su valuación se encuentra más o menos actualizada. En ese sentido el valor actualizado de los inventarios no debe

exceder su valor de realización (precio estimado de venta menos el margen de utilidad). El monto de la actualización será igual al valor actualizado del inventario menos el valor histórico del mismo”, esto es en el caso de países con una economía inflacionaria pues en estos los inventarios tienden a aumentar o disminuir, pues el efecto tiende a variar y es necesario actualizar reexpresandolos a una fecha de cierre o en que se informa.

Pero dicha actualización, en países con economías estables, está inmersa en el método de valuación de inventarios, he ahí su importancia de la elección como política contable, en cuanto al método a elegir, como ejemplo podríamos mencionar al precio de la última compra, con el que los inventarios quedan al precio de las compras más reciente, y el inventario en lugar de aumentar, se evalúa si ha sufrido pérdida de valor, para rebajarse o llevarse a un valor neto de realización.

“Desde el punto de vista de la información de los resultados de operaciones de las empresas, tenemos deficiencias originadas principalmente por la falta de actualización del valor de los inventarios y de la intervención de una depreciación real.

Todo esto da origen a una incertidumbre para la toma de decisiones porque se carece de información actualizada y, si no se tiene la política de separar de las utilidades como mínimo una cantidad que sumada al capital, dé como resultado un poder de compra por lo menos igual al del año anterior, la consecuencia será la descapitalización de la empresa y, con el transcurso del tiempo, su desaparición”.

Además de lo anterior, “los estados financieros normalmente no consideran ciertos factores que influyen en la economía de la empresa y que agregan un valor real al estrictamente financiero, como cartera de clientes, imagen, experiencia, concesiones, organización eficiente, productos acreditados, buena localización para el suministro de materias primas”, entre otras.

De lo anterior se desprende que los principales fenómenos que inciden en la pérdida por el deterioro de valor en el inventario, por la situación o condiciones en el mercado, que afectan a la empresa en forma directa son; inflación por algunos, escasez, carestía del trabajo, altos costos de producción y financiamiento.

3.5 Secciones de la NIIF para las PYMES aplicables a la diferencia temporaria en pérdida por deterioro de valor, en inventarios.

Para efectos del tema, he considerado que las secciones con las que más relación tiene son las siguientes:

3.5.1 Sección 13, Inventarios

Algunos factores a considerar en esta sección, son los siguientes: **(16:81)**

3.5.1.1 “Medición de los inventarios

Una entidad medirá los inventarios al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

3.5.1.2 Costos de los inventarios

Una entidad incluirá en el costo de los inventarios todos los costos de compra, costos de transformación y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actuales.

3.5.1.3 Costos de adquisición

Los costos de adquisición de los inventarios comprenderán el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

3.5.1.4 Técnicas de medición del costo, tales como el costo estándar, el método de los minoristas y el precio de compra más reciente

Una entidad puede utilizar técnicas tales como el método del costo estándar, el método de los minoristas o el precio de compra más reciente para medir el costo de los inventarios, si los resultados se aproximan al costo. Los costos estándar tendrán en cuenta los niveles normales de materias primas, suministros, mano de obra, eficiencia y utilización de la capacidad. Éstos se revisarán de forma regular y, si es necesario, se cambiarán en función de las condiciones actuales. El método de los minoristas mide el costo reduciendo el precio de venta del inventario por un porcentaje apropiado de margen bruto.

3.5.1.5 Fórmulas de cálculo del costo

Una entidad medirá el costo de los inventarios de partidas que no son habitualmente intercambiables y de los bienes y servicios producidos y agregados para proyectos específicos, utilizando identificación específica de sus costos individuales.

Una entidad medirá el costo de inventarios, distintos de los tratados en el párrafo anterior, utilizando los métodos de primera entrada primera salida (FIFO) o costo promedio ponderado. Una entidad utilizará la misma fórmula de costo para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similar. Para los inventarios con una naturaleza o uso diferente, puede estar justificada la utilización de fórmulas de costo distintas. El método última entrada primera salida (LIFO) no está permitido en esta NIIF.”

3.5.2 Sección 27, Deterioro del valor de los activos

Al respecto, la sección indica que “una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable” (16:166), empero, a continuación incluimos los siguientes conceptos, relacionados:

3.5.2.1 Deterioro del valor de los inventarios (16:166)

“Precio de venta menos costos de terminación y venta

Una entidad evaluará en cada fecha sobre la que se informa si ha habido un deterioro del valor de los inventarios. La entidad realizará la evaluación comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares—véase el párrafo 27.3) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) ha deteriorado su valor, la entidad reducirá el importe en libros del inventario (o grupo) a su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor y se reconoce inmediatamente en resultados.

Si es impracticable determinar el precio de venta menos los costos de terminación y venta de los inventarios, partida por partida, la entidad podrá agrupar, a efectos de evaluar el deterioro del valor, las partidas de inventario relacionadas con la misma línea de producto que tengan similar propósito o uso final, y se produzcan y comercialicen en la misma zona geográfica.

3.5.2.2 Reversión del deterioro del valor (16:166)

Una entidad llevará a cabo una nueva evaluación del precio de venta menos los costos de terminación y venta en cada periodo posterior al que se informa.

Cuando las circunstancias que previamente causaron el deterioro del valor de los inventarios hayan dejado de existir, o cuando exista una clara evidencia de un incremento en el precio de venta menos los costos de terminación y venta como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas, la entidad revertirá el importe del deterioro del valor (es decir, la reversión se limita al importe original de pérdida por deterioro) de forma que el nuevo importe en libros sea el

menor entre el costo y el precio de venta revisado menos los costos de terminación y venta.”

3.5.3 Sección 29, Impuesto a las ganancias (16:186)

Alcance de esta sección

“Para el propósito de esta NIIF, el término impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en ganancias fiscales. El impuesto a las ganancias incluye impuestos, tales como las retenciones sobre dividendos, que se pagan por una subsidiaria, asociada o negocio conjunto, en las distribuciones a la entidad que informa.

Esta sección trata la contabilidad del impuesto a las ganancias. Se requiere que una entidad reconozca las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros.

Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto corriente es el impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores.

El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores.”

3.6 Situación actual, de la aplicación de la pérdida por deterioro de valor (en inventarios)

Para referirnos a este tema y comprender su aplicabilidad actual, es importante tener en cuenta los siguientes factores, los cuales tienen incidencia directa:

Existe el criterio de que “actualmente no existe disposición legal por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria, que obligue a los contribuyentes y/o responsables a que presenten sus estados financieros en acuerdo con las NIIF, en todo caso lo que si verificará, es que la información que presenten los contribuyentes en sus estados financieros, cumplan con las disposiciones legales que regula la legislación tributaria, y que coincidan con los registros contables, con las declaraciones de impuestos presentados y con los estados financieros que deban publicarse.” **(18:2011)**

En este sentido, la “SAT exige “prueba contable” de los gastos por estimaciones contables (cuentas incobrables, depreciaciones, amortizaciones, reservas) para aceptarlos como deducibles” **(18:2011)**, es decir, que se encuentren registrados en los libros autorizados y habilitados.

La “prueba contable” referida en el párrafo anterior, significa que los montos deducibles en la declaración jurada de impuestos sobre la renta deben aparecer en los libros habilitados y autorizados del contribuyente.

Entonces, en tal contexto, es importante considerar que no existe referencia legal que permita llevar en libros legales (habilitados y autorizados) los registros de acuerdo a NIIF (plenas, o para PYMES).

En el caso exclusivo que concierne a la pérdida por deterioro de valor, en los inventarios la ley del impuesto sobre la renta, en su artículo 38, inciso ñ), considera deducible al impuesto, de la ley referida únicamente a “Las pérdidas por

extravío, rotura, daño, evaporación, descomposición o destrucción de los bienes, debidamente comprobadas, y las producidas por delitos cometidos en perjuicio del contribuyente; por la parte de cualquiera de tales pérdidas no cubiertas por seguros o indemnizaciones, y siempre que no se hayan tomado como gasto deducible por medio de ajustes en los inventarios.

En el caso de delitos, se requiere, para aceptar la deducibilidad del gasto, que el contribuyente haya denunciado el hecho ante autoridad judicial competente.”

(15:21)

Además, en el artículo 49 de la misma ley, dice que “En la valoración de los inventarios no se permitirá el uso de reservas generales constituidas para hacer frente a fluctuaciones de precios, contingencias del mercado o de cualquier otro orden” **(15:30)**

Según lo requerido por la ley del impuesto sobre la renta, el registro de la pérdida por deterioro de valor de los inventarios no es permitido sino hasta en el momento en que se realice la venta, en contrario a los requerimientos de la NIIF para las PYMES, en la que indica que debe reconocerse al momento de conocerla. Además, surge la duda sobre si la SAT permitiría el que los inventarios sean rebajados, no solo por deducibilidad del ISR, sino porque podría solicitar que el IVA por los inventarios dados de baja sea cancelado.

Otro de los factores, el cual es necesario indicar, es que a la fecha, el tema de aplicación de normas de información financiera en Guatemala está tomando gran fuerza, existe cierta debilidad por parte de los Contadores Públicos y Auditores, en relación al conocimiento, manejo y comprensibilidad de las referidas Normas Internacionales de Información Financiera, lo cual se aprecia en que las mayores calificaciones que emiten las firmas de auditoría, corresponden por faltas, en la aplicación de las normas.

Por último, quisiera exponer que existe una gran cantidad de pequeñas y medianas empresas, a las que únicamente le interesa efectuar sus registros para cumplir con requerimientos fiscales, ya sea por falta de cultura, de conocimiento de los beneficios al llevar los registros de acuerdo a NIIF, o simplemente no les interesa, tal vez la falta de difusión, pues la observancia de las NIIF, es enmarcada en empresas con varios años en el mercado que por lo menos caen en el supuesto mínimo de pequeñas.

CAPÍTULO IV

EL AUDITOR EXTERNO EN LA EVALUACIÓN DE PÉRDIDA POR DETERIORO DE VALOR EN UNA EMPRESA COMERCIAL. (CASO PRÁCTICO)

4.1 Antecedentes

La empresa comercial JFR junior, S.A. se dedica a la venta de vehículos automotores nuevos y sus repuestos, además presta los servicios de revisión y mantenimiento.

La compañía tiene ya algunos años en que inició operaciones (en el 2003) y tiene presencia en el mercado, pero, por mantener la modalidad de autofinanciamiento, se preocupa en mantener la información financiera más cercana a la realidad, por lo que al enterarse de que la NIIF para las PYMES se refiere a estándares de alta calidad, decidió implementarlas desde el 2010, sin embargo, nunca había contratado a especialistas para afianzarse sobre dicha aplicación. Por tal motivo contrata a un especialista en valuación y le solicita enfatizar en el rubro de inventarios, así como de los efectos que podrían haber, en cuanto al deterioro por pérdida de valor en los mismos y el efecto que tendría con la legislación fiscal aplicable, exclusivamente con el impuesto sobre la renta.

4.1.1 Etapa de pre-planeación

Es necesario mencionar que el caso práctico de la presente tesis, se estará presentando con enfoque, específicamente, al deterioro de valor en el área de inventario de vehículos, en una empresa comercial.

El enfoque de este punto, es llevar a comprender de una forma sencilla los procedimientos y pruebas de auditoría que podrían aplicarse o que se incluyen en la misma, para efectos, de este tema, se iniciará con la solicitud de una propuesta económica, pues se cree es lo más conveniente,

a) Solicitud de propuesta económica de servicios

Guatemala, 20 de marzo de 2013

Señores:

Audidores 2013, S.C.

Presente

Estimado señores Audidores 2013:

Con el gusto de saludarlos, el motivo de la misma es para solicitar nos puedan proporcionar una propuesta económica, por servicios de auditoría respecto a la revisión de valuación, con énfasis a inventarios, así como los efectos que podrían haber, en cuanto al deterioro por pérdida de valor en los mismos y el efecto que tendría con la legislación fiscal aplicable, exclusivamente con el impuesto sobre la renta.

Sin otro en particular

Atentamente,

Junta directiva y accionistas de
JFR Junior, S.A.

b) Cuestionario de investigación preliminar que incluye el conocimiento y análisis del cliente

Para esta etapa se llevó a cabo una visita al cliente, con el que a través de un cuestionario de investigación preliminar que incluye el conocimiento y análisis del cliente que requiere el servicio de auditoría, el cual servirá de base para su aceptación, además, para la preparación de la oferta de servicios, definiendo el trabajo requerido, el período, el informe requerido, entre otros.

En adición a lo anterior, durante la visita se utilizaron algunos procedimientos, tal como el de observación, indagación, información considerada importante, proporcionada por la administración, así como la utilización de fuentes externas e internas, que pudieran ayudar al conocimiento de la entidad y su entorno.

**CUESTIONARIO DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR QUE INCLUYE
EL CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL CLIENTE**

1 de abril de 2013

JFR Junior, S. A.

Ciudad

A continuación se presenta el documento con el cual solicitamos información que será de utilidad para conocer en alguna medida la empresa para preparar la oferta.

1. ¿A quién debemos dirigir la propuesta de servicios profesionales?
A Gerencia General

2. ¿Cual es el nombre completo de la compañía a auditar?
JFR Junior, S. A.

3. ¿Describa brevemente la naturaleza del negocio?

La empresa comercial JFR junior, S.A. se dedica a la venta de vehículos automotores nuevos y sus repuestos, además presta los servicios de revisión y mantenimiento.

4. ¿Cual es el período a auditar?
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012

5. ¿Cual es el objetivo de la contratación de los servicios?

Contratar a un especialista en valuaciones para revisar las evaluaciones de deterioro de los inventarios de vehículos y los efectos que podrían haber, en cuanto al deterioro por pérdida de valor en los mismos y el efecto que tendría con la legislación fiscal aplicable, exclusivamente con el impuesto sobre la renta.

6. ¿Base que se utiliza para operar la contabilidad?
NIIF para las PYMES, implementadas desde 2010.

7. ¿En qué consisten los inventarios?
En vehículos y repuestos

8. ¿Como se evalúa la cantidad de unidades de vehículos a solicitar para cada año?
De acuerdo a un presupuesto anual de ventas.

9. ¿Cual es el margen de utilidad que la compañía asigna a los vehículos del modelo más reciente?

Es del 30% sobre su valor del costo.

10. ¿Al finalizar cada período, la empresa reconoce, financieramente un deterioro sobre el total de los inventarios existentes? ¿Si lo reconoce cual es el porcentaje utilizado?

Es el 3% sobre el total de los inventarios existentes.

11. ¿Se solicitan proformas de acuerdo al pedido autorizado?

Si

12. ¿Cual es la política de la empresa para la asignación de precios de venta, en cuanto a los vehículos?

El precio de los vehículos de años anteriores tendrá un 20% de diferencia en relación al año siguiente.

PERSONAL ENTREVISTADO	
<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
Ing. Angeline Suarez	Gerente General
Lic. Sabas Tunches	Gerente Financiero

DEL AUDITOR	
<u>Iniciales</u>	<u>Fecha</u>
JFR	04/01/2013

c) Propuesta de servicios

Guatemala 1 de abril de 2013

Junta directiva y accionistas de

JFR JUNIOR, S. A.

Ciudad

Estimados señores:

Por medio de la presente, con mucho gusto le enviamos nuestra propuesta de servicios por la asesoría.

Nos ponemos a sus órdenes para cualquier aclaración y/o ampliación que requiera con relación al contenido de la misma.

Atentamente,

Audidores 2013, S.C.

Cc: Archivo

JFR JUNIOR, S. A.

PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA

1. ALCANCE Y OBJETIVO:

Efectuar una asesoría a través de un especialista a quien se le solicita enfatizar en el rubro de inventarios y en los efectos que podrían haber, en cuanto al deterioro por pérdida de valor en los mismos y en el efecto que tendría con la legislación fiscal aplicable, exclusivamente con el impuesto sobre la renta.

Nuestro objetivo es ser un verdadero apoyo a la gerencia, proporcionando la asesoría necesaria.

La auditoría la realizaremos sobre los saldos de inventarios al 31 de diciembre de 2012 para emitir un dictamen sobre los mismos a esa fecha.

La revisión la realizaremos de acuerdo normas internacionales de auditoría, por consiguiente, planificaremos y ejecutaremos las pruebas selectivas, con el fin de obtener y presentar información financiera, que muestre la situación real en la que se encuentra la compañía.

2. METODOLOGÍA Y DESARROLLO DE LA AUDITORÍA:

La metodología para el desarrollo del trabajo, la incluimos enseguida:

a) Evaluaríamos el sistema de control interno en operación, efectuada a través de cuestionarios específicos para el área de inventarios.

b) Comprobaremos la aplicación de las políticas contables, así como si las mismas cumplen con los requerimientos de la NIIF para las PYMES.

c) Observaríamos el efecto que podría haber con la legislación fiscal aplicable, exclusivamente con el impuesto sobre la renta.

d) Examinaríamos la documentación de respaldo de los inventarios

e) Examinaremos la aplicación y los registros contables, fiscal y financiero de la diferencia temporaria en pérdida por deterioro de valor.

f) Evaluaríamos el control y la existencia de los inventarios.

3. VISITAS:

Nuestra revisión la llevaremos a cabo a través de una sola visita, la cual podríamos iniciarla al confirmar que esta la documentación preparada para ser revisada.

4. CONTENIDO DEL INFORME Y PLAZO DE ENTREGA

El informe sería presentado una semana después de finalizado el trabajo, el cual contendría:

- a. Informe sobre las cifras de inventarios
- b. Notas a los estados financieros
- c. Otros aspectos que se consideren de importancia.

5. HONORARIOS

Hemos considerado por la asesoría honorarios por un total de Q20,000

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración o ampliación que usted requiera al respecto y, mientras tanto, nos suscribimos.

Atentamente,

Auditores 2013, S.C.

Cc: Archivo

d) Carta compromiso

1 de abril de 2013

Gerencia General
JFR JUNIOR, S. A.
Ciudad

Por este medio le comentamos que con relación a la solicitud de efectuar la asesoría a través de un especialista a quien se le solicita enfatizar en el rubro de inventarios y en los efectos que podrían haber, en cuanto al deterioro por pérdida de valor en los mismos y en el efecto que tendría con la legislación fiscal aplicable, exclusivamente con el impuesto sobre la renta de la empresa JFR JUNIOR, S. A., nos complace confirmar nuestra aceptación y nuestro entendimiento de este trabajo de auditoría, a través de esta CARTA DE COMPROMISO.

Realizaremos nuestra auditoría de acuerdo con las normas internacionales de Auditoría-NIAS. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planeemos y ejecutemos nuestra auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los saldos de inventarios están libres de errores de importancia significativa.

La asesoría implica la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cifras de inventarios. Los procedimientos elegidos dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de los riesgos de errores de importancia significativa en los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables importantes efectuadas por la administración, así como evaluar la presentación general en los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes de una auditoría, junto con las limitaciones inherentes del control interno, hay un riesgo inevitable de que errores de importancia relativa no puedan detectarse, aunque la asesoría sea planeada y ejecutada de manera adecuada de acuerdo con las NIAS.

Al hacer nuestra valoración del riesgo, consideramos el control interno relevante en la revisión de los inventarios, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con el propósito de emitir una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía; sin embargo, les comunicaremos por escrito respecto de cualesquier deficiencias importantes en el control interno que hayamos identificado durante la asesoría.

Nuestra asesoría se conducirá sobre la base de que la administración y los encargados del gobierno corporativo reconocen y entienden que tienen las siguientes responsabilidades:

Sobre la elaboración y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con la norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades -NIIF para las PYMES-.

Sobre el control interno que la administración considere necesario para posibilitar la elaboración de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o a error.

De proporcionarnos:

Acceso a toda la información de la cual la administración tenga conocimiento, que sea relevante para revisar los inventarios, como los registros, la documentación y otros asuntos;

Información adicional que podamos solicitar, para fines de la asesoría; y

Acceso sin restricción a personas dentro de la entidad de quienes consideremos necesario obtener evidencia de auditoría.

Esperamos la total cooperación de su personal durante nuestra asesoría.

Sin otro particular, nos suscribimos.

Atentamente,

Audidores 2013, S.C.

Cc: Archivo

e) Aceptación de los servicios de auditoría

ACEPTACION DE LOS SERVICIOS DE ASESORIA

Señores Auditores 2013, S.C.

Sirva la presente para confirmar nuestra aceptación de la propuesta de servicios, para lo cual firmo la presente como señal de su aceptación.

Condiciones bajo las cuales se prestará el servicio

- Período de revisión: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012
- Visita efectuada: Al confirmársenos que la documentación está disponible para revisarla.
- Forma de cancelación: 30% al iniciar el trabajo y 70% al entregar el informe.
- Trabajo a efectuar: Asesoría a través de un especialista a quien se le solicita enfatizar en el rubro de inventarios y en los efectos que podrían haber, en cuanto al deterioro por pérdida de valor en los mismos y en el efecto que tendría con la legislación fiscal aplicable, exclusivamente con el impuesto sobre la renta.

- Informes: Uno
- Fecha límite para presentar el informe final: 29/04/2013

Los servicios antes descritos son requeridos por: **JFR JUNIOR, S A.**, con honorarios de Q20,000

Junta directiva y accionistas de
JFR JUNIOR, S. A.

Cc: Archivo

f) Asignación y evaluación del personal

EVALUACION PARA ASIGNACIÓN DE LA PERSONA A CARGO DE LA AUDITORÍA

Cliente: JFR Junior, S. A.
Período a revisar: 31 de diciembre de 2012
Tipo de trabajo: Asesoría

Evaluación del encargado de auditoría: Lic. Jaime Francisco Rodas Vásquez

Cuestionamientos	Si	No	Lo razonable
1. Tiene el entendimiento y la experiencia práctica en trabajos de este tipo.	X		
2. Tiene un entendimiento de las NIAS y de los requisitos legales de este tipo de cifras.	X		
3. "Posee el entendimiento de la normativa tributaria, comercial y legal para el desarrollo del trabajo.	X		
4. Tiene el conocimiento técnico apropiado, incluyendo conocimiento de tecnología de información relevante.	X		
5. Posee el conocimiento del tipo de compañía, para efectuar el trabajo que se realizara	X		
6. Lleva adecuado control del alcance del trabajo	X		
7. Identifica los asuntos de importancia, durante el desarrollo del trabajo	X		
8. Posee habilidad para hacer el trabajo según el presupuesto	X		

Con base a los resultados de la presente valuación, queda por aprobado la asignación del auditor.

Señores Auditores 2013, S.C.

g) Confirmación de la declaración de independencia

CONFIRMACIÓN DE DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA

Nombre del Cliente:	JFR Junior, S. A.		Nombre	Fecha
		Preparado:	JFR	2-4-13
Fecha de cierre:	31 de diciembre de 2012	Revisado:	USAC	2-4-13

Yo confirmo que:

El equipo de auditoría no tiene algún interés de beneficio financiero económico con este cliente y mi independencia en relación con este cliente no ha sido deteriorada por medio de relaciones personales, conflictos de intereses o de alguna otra manera.

No.	Miembro del Equipo de Compromiso	Fecha de Confirmación
1.	Lic. Jaime Francisco Rodas Vásquez	2-4-13
2.	USAC	2-4-13

4.1.2 Etapa de planeación

a) Información general del cliente

INFORMACIÓN GENERAL DEL CLIENTE:

CLIENTE: JFR JUNIOR, S. A.
 ASESORIA: RUBRO DE INVENTARIOS
 REVISIÓN: AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

	NOMBRE	FECHA	REFERENCIA
Preparado por:	JFR	02/04/13	IG
Revisado por:	USAC	10/04/13	

Nombre completo del cliente :	JFR JUNIOR, S. A.
Trabajo a efectuar:	Asesoría a través de un especialista quien se le solicita enfatizar en el rubro de inventarios y en los efectos que podrían haber, en cuanto al deterioro por pérdida de valor en los mismos y en el efecto que tendría con la legislación fiscal aplicable, exclusivamente con el impuesto sobre la renta.
Período de revisión	Al 31 de diciembre de 2012
Naturaleza del negocio	La empresa comercial JFR JUNIOR, S. A., se dedica a la venta de vehículos automotores nuevos y sus repuestos, además presta los servicios de revisión y mantenimiento.
Tipo de informe requerido	De asesoría al rubro de inventarios

b) Reunión de planeación con el equipo de auditoría

REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN CON EL EQUIPO DE AUDITORIA

Fecha de reunión de planeación: 2 de abril de 2013
 Lugar de reunión: Oficinas centrales de la Compañía
 JFR Junior, S. A.

Miembros del Equipo de Auditoría

Equipo	Nombre
Personal de Auditoría:	
Especialista en valuaciones:	Lic. Jaime Francisco Rodas
Otro:	

Hoy nos hemos reunido los miembros del equipo de auditoría para planificar el trabajo de campo a realizar de acuerdo al conocimiento preliminar del cliente y a los riesgos de auditoría observados.

Sin otro particular nos suscribimos,

c) Plan de auditoría

PLAN DE AUDITORIA

CLIENTE:	JFR JUNIOR, S. A.	AUDITOR	FECHA	REFERENCIA
ASESORIA:	RUBRO DE INVENTARIOS	Preparado por: JFR	04/03/2013	PT
FECHA DE REVISIÓN:	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012			
		Revisado por: USAC	04/03/2013	

	Descripción	ENCARGADO	SOCIO	Total Horas	REF.
	Pre-planificación				
1	Cuestionario de investigación preliminar que incluye el conocimiento y análisis del cliente, así como su aceptación	4	0.5	4.5	44
2	Preparación del archivo administrativo				A/A
2.1.	Propuesta de servicios (Oferta)		1	1	48
2.2.	Carta compromiso	0.5		0.5	50
2.3.	Carta del cliente aceptando los servicios	0.5		0.5	53
2.4.	Formulario de asignación de personal a cargo de la auditoría		0.5	0.5	54
2.5.	Confirmación de declaración de independencia		0.5	0.5	55
2.6.	Preparar requerimiento de información preliminar		0.5	0.5	A/A
3	Preparación del archivo permanente, que incluye el conocimiento del cliente y de los procedimientos de control de inventarios	4	1	5	A/P
4	Cuestionarios de control interno del rubro de inventarios	2	0.5	3	A/P
5	Preparar el formulario de reporte de riesgo	1	0	1	A/P
6	Documentar los procedimientos de control del rubro de inventarios	2	1	3	A/P

PLAN DE AUDITORIA

CLIENTE: JFR JUNIOR, S. A.
 ASESORIA: RUBRO DE INVENTARIOS
 FECHA DE REVISIÓN: AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

	AUDITOR	FECHA	REFERENCIA
Preparado por:	JFR	04/03/2013	PT
Revisado por:	USAC	04/03/2013	

	Descripción	ENCARGADO	SOCIO	Total Horas	REF.
	Planificación				
7	Información General del cliente	0.5	0	1	56
8	Reunión de planificación con el equipo de auditoría	1	0.5	2	56
9	Preparación del plan de trabajo	4	1	5	P/T
	Etapa de ejecución				
	Obtener información requerida en las NIAS				
10	Estados financieros preliminares	0.5		1	61 - 63
10.1	Obtener la integración de inventarios y revisar	1	0.5	2	63
10.2	Estados financieros definitivos	0.5		1	88
10.3	Preparar cedula de diferencias de auditoria	1	0.5	2	A/A
10.4	Envío de nota al cliente con los ajustes propuestos	1	0.5	2	PT 10
10.5	Enviar nota al cliente al gobierno corporativo con los asuntos que pueden afectar la opinión de los estados financieros	1	0.5	2	A/A
10.6	Enviar a la administración y al gobierno corporativo los ajustes determinados	1	0.5	2	A/A
10.7	Preparar integración del área de inventarios	1	0.5	2	81
11	Preparar cedulas de deficiencias de control	2		2	A/I
12	Preparar cedulas de asuntos importantes	1		1	A/I
13	INVENTARIOS			-	
14	PRUEBAS SUSTANTIVAS Y DE DETALLE DEL AREA DE INVENTARIOS				

PLAN DE AUDITORIA

CLIENTE: JFR JUNIOR, S. A.
 ASESORIA: RUBRO DE INVENTARIOS
 FECHA DE REVISIÓN: AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

	AUDITOR	FECHA	REFERENCIA
Preparado por:	JFR	04/03/2013	PT
Revisado por:	USAC	04/03/2013	

	Descripción	ENCARGADO	SOCIO	Total Horas	REF.
	PRUEBAS SUSTANTIVAS Y DE DETALLE DEL AREA DE INVENTARIOS				
15.1	Prueba de detalle de la observación e inspección física de los inventarios al final del año	12	1	13	b. etapa ejecución
15.2	Prueba de detalle de compras y pagos	4		4	PT 1
15.3	Prueba de detalle de la aplicación de la formula de medición de los inventarios	2		2	PT10
15.4	Prueba de análisis sustantivo de los cálculos sumas y extensiones de los inventarios	1		1	b. etapa ejecución
15.5	Prueba de detalles de la verificación de la compañía con el cumplimiento de las Nllf o el marco de referencia aplicable en lo relativo a la medición posterior	4	1	5	75 - 76
15.6	Obtener y examinar las revelaciones requeridas en las normas internacionales de información financiera	1	2	3	P 13
15.7	Prueba de detalle del corte de formas del área de inventarios	1		1	b. etapa ejecución
15.8	Prueba de detalle para examinar el informe de valuación de deterioro de los inventarios al final del año	2	0.5	3	ANEXO I
16	CUMPLIMIENTO LEGAL TRIBUTARIO			-	
16.1	Aplicación y efecto con el impuesto sobre la renta	1	1	2	PT 1-13
17	Etapa de finalización				
17.1	Revisión de papeles de trabajo		4	4	PT 1-13
17.2	Conclusiones				A/I-PT 13

PLAN DE AUDITORIA

CLIENTE: JFR JUNIOR, S. A.
 ASESORIA: RUBRO DE INVENTARIOS
 FECHA DE REVISIÓN: AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

	AUDITOR	FECHA	REFERENCIA
Preparado por:	JFR	03/04/13	PT
Revisado por:	USAC	03/04/13	

	Descripción	ENCARGADO	SOCIO	Total Horas	REF.
18	Reunión con el Cliente			-	
19.1	Reunión final con el cliente - para presentar borradores finales	3	3	6	Informe
20	Informe Final				
20.1	Emitir informe sobre la asesoría, factura final	3	1	4	Informe
		63.5	23.5	87	

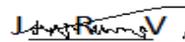
4.1.3 Etapa de ejecución

a. Estados financieros preliminares

JFR JUNIOR, S.A.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Expresados en quetzales-Nota 3)

	NOTAS	AL 31 DE DICIEMBRE	
		2012	2011
<u>ACTIVO</u>			
Corriente			
Inventarios	4	Q 4,380,269.00	Q 4,811,769.00
Caja y bancos	5	2,240,835.00	1,307,444.00
		<u>6,621,104.00</u>	<u>6,119,213.00</u>
Cuentas por cobrar:			
Clientes-neto	6	475,617.00	475,617.00
Funcionarios y empleados		46,032.00	46,032.00
Cheques rechazados		3,773.00	3,773.00
		<u>525,422.00</u>	<u>525,422.00</u>
Suma el activo corriente		7,146,526.00	6,644,635.00
No corriente			
Propiedad, planta y equipo-neto	8	482,252.00	482,252.00
Suma el activo		<u>Q 7,628,778</u>	<u>Q 7,126,887</u>
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>			
Pasivo corriente:			
Proveedores	9	Q 393,442.00	Q 393,442.00
Documentos por pagar		308,000.00	308,000.00
Otras cuentas por pagar		155,121.00	155,121.00
Funcionarios y empleados		77,994.00	77,994.00
Impuestos por pagar	7b)	326,102.00	68,498.00
Suma el pasivo corriente		1,260,659.00	1,003,055.00
Pasivo no corriente:			
Provisión para prestaciones laborales		353,635.00	353,635.00
Suma el pasivo		<u>1,614,294.00</u>	<u>1,356,690.00</u>
Inversión de los accionistas:			
Capital autorizado, suscrito y pagado	10	3,438,000.00	3,438,000.00
Utilidades acumuladas	11	2,576,484.00	2,332,197.00
Suma la inversión de los accionistas		6,014,484.00	5,770,197.00
Sumas el pasivo y patrimonio		<u>Q 7,628,778.00</u>	<u>Q 7,126,887.00</u>





Firma(s)

Representante Legal

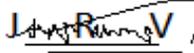
Contador General

Las notas, desde la 1 hasta la 19, son partes integrantes de los estados financieros.

FUENTE: Elaboración propia.

JFR JUNIOR, S.A.
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
 Del 01 al 31 de diciembre de 2012
 (Expresado en quetzales)

<u>CONCEPTOS</u>	<u>NOTAS</u>	<u>MONTOS</u>
Ventas	12	4,832,105.60
(-)Costo de ventas	13	<u>(4,084,000.00)</u>
Margen		748,105.60
Gastos de operación		(386,568.00)
Gastos por deterioro de valor en inventarios		<u>(7,500.00)</u>
Ganancia contable		354,037.60
ISR Corriente		<u>(109,751.66)</u>
Ganancia fiscal		<u><u>244,285.94</u></u>

		
Firma(s)	Representante Legal	Contador

Las notas, desde la 1 hasta la 19, son partes integrantes de los estados financieros.

FUENTE: Elaboración propia

b. Integración de inventarios

Este rubro, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se encontraba conformado de la siguiente manera:

2012:

VEHÍCULOS		COSTO	
MODELO	UNIDAD	UNITARIO	TOTAL
2010	1	Q106,000.00	106,000
2011	4	111,000.00	444,000
2012	8	116,000.00	928,000
2013	14	122,000.00	1,708,000
Suma el inventario de vehiculos		Q455,000.00	3,186,000

MÁS-OTROS INVENTARIOS

REPUESTOS 889,849.00

SUMINISTROS 400,000

455,000 4,475,849

MENOS-PROVISIÓN 3% (95,580)

TOTAL INVENTARIO 4,380,269

2011:

VEHÍCULOS		COSTO	
MODELO	UNIDAD	UNITARIO	TOTAL
2010	4	106,000	424,000
2011	8	111,000	888,000
2012	14	116,000	1,624,000
Suma el inventario de vehiculos		333,000	2,936,000

MÁS-OTROS INVENTARIOS

REPUESTOS 1,289,849

SUMINISTROS 674,000

333,000 4,899,849

MENOS-PROVISIÓN 3% (88,080)

TOTAL INVENTARIO 4,811,769

c. Información adicional

En 2011

- a) El procedimiento inició en el 2011, en él se evalúa la cantidad de unidades a solicitar para el siguiente año, de acuerdo a un presupuesto anual de ventas, el cual ya fue autorizado.
- b) El margen de utilidad que la compañía asigna a los vehículos del modelo más reciente es del 30% sobre su valor del costo.
- c) Al finalizar el período, la empresa reconoce, financieramente, en concepto de deterioro un 3% sobre el total de los inventarios existentes.

En 2012

- d) Se solicitan las proformas de acuerdo al pedido autorizado.
- e) Se gestiona la carta de crédito y transferencias.
- f) Se analiza la proforma del proveedor,
- g) Se revisan en el pedido y se registran los clasificadores, FOB, flete, fecha de arribo y de producción.
- h) El valor de la nota de crédito, asciende a U\$450,000, a un tipo de cambio de Q8.00 por U\$1.00. (30 vehículos a U\$15,000 cada uno).
- i) Al arribar el lote se cancelan los impuestos por Q432,000, así como los gastos de importación(servicios del agente aduanero, fletes, desaduanaje), por Q60,000.
- j) La política de la empresa de asignación de precios de venta, en cuanto a vehículos de años anteriores es que tomando de base el modelo del año más reciente (en este caso 2013), los años anteriores tendrán un 20% de diferencia en relación al año siguiente.
- k) Las ventas de vehículos fueron las siguientes:

Modelo	Unidades vendidas
2010	3
2011	4
2012	6

2013

16

Además, se vendieron en concepto de repuestos y se consumieron los suministros siguientes:

Repuestos	Q400,000	Con un margen sobre el costo del 25%
Suministros	Q274,000	Con un margen sobre el costo del 40%

- l) Los gastos de operación corresponden a un 8% sobre el valor de las ventas.
- m) Se cancelo la carta de crédito, por la adquisición de vehículos por Q3,600,000.
- n) Regularice el valor del deterioro de valor de los inventarios, según la política de la compañía y corrija de acuerdo a requerimientos de la NIIF para las PYMES.

4.1.3.1 Registro contables (Base fiscal)

A continuación, se muestra los registros contables de las operaciones, tomando en cuenta los requerimientos de la ley del Impuesto Sobre la Renta:

Iniciaremos el desarrollo del caso práctico con el registro de la nota de crédito, por U\$450,000 a un tipo de cambio de Q8 por U\$1, según inciso h) del enunciado, equivalente a Q3,600,000, para el registro contable siguiente:

Preparado Auditor Fecha
 Revisado JFR 10/04/13
 USAC 15/04/13

PT 1

Partida A

Inventarios		
Inventario en tránsito-lote x	Q3,600,000	
Documentos por pagar		
Carta de crédito		Q3,600,000
Por el registro de la nota de crédito. (U\$450,000 x Q8)		Q3,600,000
	^	^

Previo al cumplimiento del inciso i), correspondiente al pago de impuestos y gastos de importación, es necesario establecer el valor del Impuesto al Valor Agregado-IVA, descrito enseguida:

Determinación de impuestos

Valor base	Impuesto	Tasa	Valor del Impuesto
Q3,600,000	IVA	12%	Q 432,000 ✓✓

El registro contable, entonces, sería el siguiente:

Partida B

Cuentas por liquidar		
Gastos de importación-lote x	Q 60,000	
Impuestos por cobrar		
IVA por importaciones	432,000	
Caja y bancos		
Bancos		Q 492,000
Por el registro del pago de impuestos y los gastos de importación.		Q 492,000
	^	^

- ✓ Registro verificado, observando lo adecuado en su aplicación tributaria.
- ^ Sumas verticales verificadas
- ✓ Cálculos aritméticos comprobados.

	Auditor	Fecha
Preparado	JFR	10/04/13
Revisado	USAC	15/04/13

PT 2

Después del pago a los impuestos, el siguiente paso es el liquidar la importación, regularizando el inventario en tránsito, reconociendo con ello al inventario de vehículos el nuevo lote, el cual incluimos a continuación:

Es importante hacer mención en esta oportunidad, que la fórmula del costo para los inventarios es la de Identificación específica, debido a que el valor, del costo, consignado a cada unidad no puede variar, debido a que este tipo de inventario corresponde a “partidas que no son habitualmente intercambiables”. **(1:84)**

Partida C

Inventarios

Inventarios de vehículos-lote x	Q3,660,000	
Inventarios		
Inventario en tránsito-lote x		Q3,600,000
Cuentas por liquidar		
Gastos de importación-lote x		60,000
Por el registro de los inventarios al almacén.	Q3,660,000	Q3,660,000
	^	^

↪ Registro verificado, observando lo adecuado en su aplicación tributaria.

^ Sumas verticales verificadas

	Auditor	Fecha
Preparado	JFR	10/04/13
Revisado	USAC	15/04/13

PT 3

Para el registro de los ingresos ordinarios y el costo de ventas, únicamente tomaremos el valor total por estos conceptos, indicados en el anexo I, debido a que en el punto 4.7 Cuadro de situación que muestre indicios de deterioro de valor, se tratará lo referente a su determinación, completándose en el anexo I, referido al inicio.

En adición a lo anterior, previo a realizar el registro, a continuación se muestra el cálculo del valor del IVA por pagar, por las ventas (ingresos ordinarios), siendo este:

INGRESOS	IMPUESTO	
<u>ORDINARIOS</u>	<u>TASA</u>	<u>IVA</u>
Q 4,832,106	12%	Q 579,853 ✓✓

A continuación, incluimos el registro contable por los ingresos ordinarios del período, tal como lo requiere el inciso k) del anunciado:

Partida D

Caja y bancos

Bancos	Q5,411,959	
Ingresos ordinarios		
Ventas de vehículos		Q3,948,506
Ventas de repuestos		500,000
Servicios		383,600
Impuestos por pagar		
IVA por pagar		<u>579,853</u>
Por el registro de las ventas del año. (Vease determinación en ANEXO I)	<u>Q5,411,959</u>	<u>Q5,411,959</u>
	^	^

- ◊ Registro verificado, observando lo adecuado en su aplicación tributaria.
- ◊ Registro examinado, verificando que corresponda a los ingresos según su naturaleza.
- ^ Sumas verticales verificadas

	Auditor	Fecha
Preparado	JFR	10/04/13
Revisado	USAC	15/04/13

PT 4

De igual manera, para el valor del costo de las unidades vendidas, se obtuvo del anexo I, ya antes referido, para el siguiente registro:

Partida E

Costo de ventas		
De vehículos	Q3,410,000	
De repuestos	400,000	
De los servicios-suministros	274,000	
Inventarios		
De vehículos		Q3,410,000
De repuestos		400,000
De los servicios-suministros		274,000
		<hr/>
Registro de la baja del inventario por las ventas del período. (Vease ANEXO I)	Q4,084,000	Q4,084,000
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

El 8% para los gastos de operación, como lo indica el enunciado en el inciso I), se aplica sobre la base del total de los ingresos ordinarios del año, excluyendo de este el valor del IVA, el cual es por Q4,832,106, siendo este el que sigue:

Partida F

Gastos		
Gastos de operación	Q 386,568	
Caja y bancos		
Bancos		Q 386,568
Por el reconocimiento de los gastos de operación (Q4,832,106 x 8%)	<hr/>	<hr/>
	Q 386,568	Q 386,568
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

o Registro examinado, verificando que corresponda a los ingresos según su naturaleza.

^ Sumas verticales verificadas

	Auditor	Fecha
Preparado	JFR	10/04/13
Revisado	USAC	15/04/13

PT 5

Enseguida, mostramos el registro por la cancelación de la carta de crédito, adquirida para la compra del lote de vehículos del año:

Partida G

Documentos por pagar		
Carta de crédito	Q 3,600,000	
Caja y bancos		
Bancos		Q 3,600,000
Para registrar la cancelación de la carta de crédito. -Vease Inciso m)-	<u>Q 3,600,000</u>	<u>Q 3,600,000</u>
	^	^

El siguiente registro, corresponde al valor del ISR del año, obtenido del Estado del Resultado, mostrado más adelante:

Partida H

Gastos		
ISR corriente	Q 112,077	
Impuestos por pagar		
ISR corriente		Q 112,077
Para registrar el ISR corriente	<u>Q 112,077</u>	<u>Q 112,077</u>
	^	^

- ◊ Registro verificado, observando lo adecuado en su aplicación tributaria.
- ◊ Registro examinado, verificando que corresponda a los ingresos según su naturaleza.
- ^ Sumas verticales verificadas

	Auditor	Fecha
Preparado	JFR	10/04/13
Revisado	USAC	15/04/13

PT 6

4.1.3.2 Medición en el reconocimiento inicial (Registro contable -Base financiera-)

Enseguida mostramos los registros conforme los requerimientos de la NIIF para las PYMES, con el fin de obtener y presentar información financiera, que muestre la situación real en la que se encuentra la compañía.

Para la base financiera se utilizaran los registros contables efectuados en la base fiscal del inciso “A” al “G”, antes descritos, debido a que no muestran cambios importantes, siendo estos:

Registro de la obligación o deuda, por la nota de crédito del banco, para el pago a proveedores del exterior:

Partida A

Inventarios		
Inventario en tránsito-lote x	Q3,600,000	
Documentos por pagar		
Carta de crédito	Q3,600,000	
Por el registro de la nota de crédito.		
(U\$450,000 x Q8)	Q3,600,000	Q3,600,000
	^	^

◊ Registro examinado, verificando que corresponda a los ingresos según su naturaleza.

^ Sumas verticales verificadas

	Auditor	Fecha
Preparado	JFR	10/04/13
Revisado	USAC	15/04/13

PT 7

Pago de los impuestos y gastos de importación del año:

Partida B

Cuentas por liquidar		
Gastos de importación-lote x	Q 60,000	
Impuestos por cobrar		
IVA por importaciones	432,000	
Caja y bancos		
Bancos		
	<hr/>	Q 492,000
Por el registro del pago de impuestos y los gastos de importación.	<hr/> <u>Q 492,000</u>	<hr/> <u>Q 492,000</u>

Registro de la liquidación y/o prorrateo de la compra del lote de vehículos:

Partida C

Inventarios		
Inventarios de vehículos-lote x	Q3,660,000	
Inventarios		
Inventario en tránsito-lote x		Q3,600,000
Cuentas por liquidar		
Gastos de importación-lote x		60,000
Por el registro de los inventarios al almacén.	<hr/> <u>Q3,660,000</u>	<hr/> <u>Q3,660,000</u>

Registro examinado, verificando que corresponda a los ingresos según su naturaleza.

Sumas verticales verificadas

	Auditor	Fecha
Preparado	JFR	10/04/13
Revisado	USAC	15/04/13

PT 8

Reconocimiento de los ingresos ordinarios del período:

Partida D

Caja y bancos

Bancos	Q5,411,959	
Ingresos ordinarios		
Ventas de vehículos		Q3,948,506
Ventas de repuestos		500,000
Servicios		383,600
Impuestos por pagar		
IVA por pagar		579,853
Por el registro de las ventas del año. (Vease determinación en ANEXO I)	<u>Q5,411,959</u>	<u>Q5,411,959</u>
	^	^

Por registro de los costos, en correlación a sus ingresos:

Partida E

Costo de ventas		
De vehículos	Q3,410,000	
De repuestos	400,000	
De los servicios-suministros	274,000	
Inventarios		
De vehículos		Q3,410,000
De repuestos		400,000
De los servicios-suministros		274,000
Registro de la baja del inventario por las ventas del período. (Vease ANEXO I)	<u>Q4,084,000</u>	<u>Q4,084,000</u>
	^	^

Gastos de operación del año, determinados sobre la base del total de los ingresos ordinarios del año:

◊ Registro examinado, verificando que corresponda a los ingresos según su naturaleza.

^ Sumas verticales verificadas

Preparado
Revisado

Auditor
JFR
USAC

Fecha
10/04/13
15/04/13

PT 9

Partida F

Gastos

Gastos de operación	Q 386,568	
Caja y bancos		
Bancos		Q 386,568
Por el reconocimiento de los gastos de operación (Q4,832,106 x 8%)	<u>Q 386,568</u>	<u>Q 386,568</u>
	^	^

Cancelación de la obligación, por la nota de crédito otorgada por el banco:

Partida G

Documentos por pagar

Carta de crédito	Q3,600,000	
Caja y bancos		
Bancos		Q3,600,000
Para registrar la cancelación de la carta de crédito. -Vease el inciso m)-.	<u>Q3,600,000</u>	<u>Q3,600,000</u>
	^	^

◊ Registro examinado, verificando que corresponda a los ingresos según su naturaleza.

^ Sumas verticales verificadas

4.1.3.3 Medición en el reconocimiento posterior (pérdida por deterioro de valor en inventarios)

Al respecto, la norma indica lo siguiente: “Una entidad medirá los inventarios al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta” (1:81), por lo cual mostramos los siguientes registros:

El siguiente procedimiento, reversión de la reserva por deterioro del 3%, requerido en el inciso n) del enunciado, aplicado sobre el valor de las existencias del inventario al final de cada período en el que se informa, se tomará como un cambio a una política contable, por la siguiente razón:

“Una entidad cambiará una política contable solo si el cambio dé lugar a que los estados financieros suministren información fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, otros sucesos o condiciones sobre la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la entidad”. **(1:55)**

Además, el registro contable se aplicará de manera retroactiva, para lo cual la norma requiere que la “entidad aplicara la nueva política contable a la información comparativa de los períodos anteriores... como si la nueva política contable se hubiese aplicado siempre...” “cuando sea impracticable...” el procedimiento anterior, “...la entidad la aplicará...” “...a los importes en libros de los activos y pasivos al principio del primer período actual, y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese período”. **(1:56)**

Para lograr el objetivo que se pretende alcanzar, en este caso se consideró impracticable aplicarlo a períodos anteriores.

	Auditor	Fecha
Preparado	JFR	10/04/13
Revisado	USAC	15/04/13

PT 11

4.1.3.4 Cuadro de impuesto sobre la renta diferido

A continuación incluimos la conciliación del impuesto sobre las ganancias, entre la base financiera y fiscal, misma que es necesaria debido a que en la NIIF para las PYMES requiere que se registre la pérdida de valor por deterioro al conocerla, mientras que en la ley del Impuesto Sobre la Renta al efectuarse la venta, pues no permite reservas en el inventario.

	MONTO				ISR DIFERIDO	
	NIIF	ISR-FISCAL	DIFERENCIA	31% DE ISR	ACTIVO	PASIVO
Renta neta	Q 144,451	Q 361,538				
Gastos por deterioro de valor en inventarios	217,087	-	Q 217,087	Q 67,297	Q 67,297	
	<u>Q 361,538</u>	<u>Q 361,538</u>	<u>Q 217,087</u>	<u>Q 67,297</u>	<u>Q 67,297</u>	<u>Q -</u>
Integración de la diferencia del impuesto:						
ISR base NIIF	Q 44,780					
Menos - ISR corriente	(112,077)					
Por gastos por deterioro de valor de inventarios	67,297					
	<u>Q -</u>					

Para efectos financieros, se incluye el siguiente registro, necesario para mostrar en los estados financieros el impuesto que se diferirá para el siguiente período, el cual se encuentra medido en montos de impuestos, siendo este el siguiente:

Partida I

Registro del ISR diferido

Gasto		
ISR corriente	Q 44,780	
ISR diferido activo		
Por pérdida de valor en inventarios	67,297	
Impuestos por pagar		
ISR corriente		Q 112,077
Para registrar la creación del ISR diferido activo por deterioro de valor en inventarios.	<u>Q 112,077</u>	<u>Q 112,077</u>

◊ Registro examinado, verificando que corresponda a los ingresos según su naturaleza.

^ Sumas verticales verificadas

	Auditor	Fecha
Preparado	JFR	10/04/13
Revisado	USAC	15/04/13

PT 12

El siguiente registro contable es con el fin de regularizar el IVA, del año, siendo este el siguiente:

Partida J

Impuestos por pagar		
IVA por pagar	Q 432,000	
Impuestos por cobrar		
Por pérdida de valor en inventarios	<u> </u>	<u>Q 432,000</u>
Para regularizar el IVA por cobrar y por pagar del año.	<u>Q 432,000</u>	<u>Q 432,000</u>

Registro examinado, verificando que corresponda a los ingresos según su naturaleza.

Sumas verticales verificadas

4.1.4 Etapa de finalización

Concretamente, en esta área se muestra el informe de auditoría, producto de la revisión de auditoría, pero, para que el enfoque del mismo tenga una mejor comprensión, se considera necesario mencionar que las normas con las cuales se basó el siguiente informe es concretamente con la NIA 805, Consideraciones especiales – auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específica de un estado financiero.

4.1.5.1 Informe de auditoría

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

A la junta directiva y a los accionistas de
JFR JUNIOR, S.A.

Hemos auditado el rubro de inventarios adjunto de JFR Junior, S.A., correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. El estado financiero ha sido preparado por la dirección utilizando el criterio contable de La norma internacional de información financiera para las pequeñas y medianas entidades-NIIF para las PYMES-, que se describe en la Nota 2.

Responsabilidad de la dirección en relación con el estado financiero

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de dicho estado financiero de conformidad con el criterio contable de la norma internacional de información financiera para las pequeñas y medianas entidades-NIIF para las PYMES que se describe en la Nota 2, lo cual incluye determinar que el criterio de La norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades constituye una base contable aceptable para la preparación del estado financiero en función de las circunstancias. Asimismo, la dirección es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación del estado financiero libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el estado financiero adjunto basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en el estado financiero, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad del estado financiero, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables, en su caso, realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global del estado financiero.

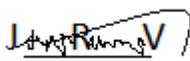
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, el estado financiero adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, el rubro de inventarios de JFR Junior, S.A. correspondiente al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2012, de conformidad con el criterio contable de la norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades que se describe en la Nota 2.

Base contable

Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 al estado financiero, en la que se describe la base contable. El estado financiero ha sido preparado con el fin de proporcionar información a los Accionistas de JFR Junior, S.A. En consecuencia, dicho estado puede no ser apropiado para otra finalidad.



[Firma del auditor]

29 de abril de 2013

Ciudad universitaria, zona 12, Guatemala

4.1.5.2 Estado financiero (Rubro de inventario)

El estado financiero (rubro de inventario), se conforma al 31 de diciembre de 2012 de la siguiente manera:

EXISTENCIAS DE INVENTARIO AL 31-12-12

MODELO	EXISTENCIA	COSTO		DETERIORO		VALOR DEL COSTO
		UNITARIO	TOTAL	UNITARIO	TOTAL	
2010	1	Q106,000.00	Q106,000.00	(Q37,842.56)	(Q37,842.56)	Q68,157.44
2011	4	111,000.00	444,000.00	(25,803.20)	(103,212.80)	340,787.20
2012	8	116,000.00	928,000.00	(9,504.00)	(76,032.00)	851,968.00
2013	14	122,000.00	1,708,000.00	-	-	1,708,000.00
	<u>27</u>	455,000.00	3,186,000.00	(73,149.76)	(217,087.36)	2,968,912.64
	Repuestos		889,849.00			889,849.00
	Suministros		400,000.00			400,000.00
	TOTAL INVENTARIO		<u>Q4,475,849.00</u>	<u>(Q73,149.76)</u>	<u>(Q217,087.36)</u>	<u>Q4,258,761.64</u>

4.1.5.3 Notas al estado financiero

NOTA No. 1 - Historia y operaciones

La empresa comercial JFR junior, S.A. fue fundada en el 2003 como una sociedad anónima, bajo las leyes de Guatemala.

El objeto de la sociedad es la venta de vehículos automotores nuevos y sus repuestos, además presta los servicios de revisión y mantenimiento, su domicilio está en la ciudad de Guatemala.

NOTA No. 2 - Base de preparación y políticas contables

El estado financiero adjunto (del rubro de inventarios) ha sido preparado, en todos sus aspectos materiales, de acuerdo con la norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades-NIIF para las PYMES, emitida por el Consejo de normas internacionales de contabilidad-IASB. Las políticas y los procedimientos contables más importantes, empleados por la compañía en la preparación de sus estados financieros, se resumen enseguida:

Base contable de registro - La base contable que utiliza para el registro de sus operaciones es la de lo devengado, la cual consiste en registrar los activos, pasivos, ingresos y gastos al cumplirse con las premisas siguientes:

Base de valuación - Los estados financieros se preparan sobre la base del costo histórico o costo amortizado, con excepción de los instrumentos financieros (efectivo, cuentas por cobrar y pasivos financieros) que se presentan a su valor de costo amortizado menos su pérdida por deterioro.

Inventarios - Los vehículos se valúan utilizando la formula de identificación específica de sus costos individuales y los repuestos y suministros se valúan al

costo de la última compra, que es menor que su valor neto de realización y que se acerca al PEPS.

NOTA No. 3 - Unidad monetaria y tipo de cambio

Los registros de contabilidad se operan en quetzales, cuyo símbolo es “Q”, tal como se muestra en los estados financieros. El quetzal es la moneda nacional de Guatemala.

El tipo de cambio se determina libremente entre los participantes en el mercado bancario. Al 31 de diciembre de 2012 era Q7.90 igual a US\$1.

De acuerdo con la Ley de libre negociación de divisas, es libre la disposición, tenencia, contratación, remesa, transferencia, compra, venta, cobro y pago de, y con divisas; siendo también libre la tenencia, manejo de depósitos y cuentas en moneda extranjera.

El tipo de cambio de referencia del quetzal es calculado y publicado diariamente por el Banco de Guatemala -Banco Central-.

4.1.6 Etapa de finalización o conclusiones

Anteriormente se expuso el informe por la consultoría, empero, el soporte o el cumulo de documentación relevante, necesaria para llegar a formular las conclusiones se muestran más adelante para así de este modo, formar el panorama apropiado para alcanzar los objetivos deseados.

En esta etapa, se resumen los hallazgos más importantes, observados durante la ejecución de la auditoría, mismos que son sujetos a revisión, en cuanto al soporte documental, en procedimientos y de soporte técnico, tomando en consideración la observación de los requerimientos de la norma internacional de información financiera (NIIF) para las pequeñas y medianas entidades (PYMES) y de las normas internacionales de auditoría, en tal sentido, a continuación se incluyen la cédula de hallazgos (asuntos importantes), así como del reporte para discusión con el socio del encargo (auditoría):

4.1.6.1 Reporte de Hallazgos, análisis y conclusiones

Es importante tomar en cuenta que no existe un estándar, tanto para documentar como para analizar los resultados obtenidos en la ejecución de auditoría, así como de si se cumplieron estos objetivos en la misma, empero, a continuación se presenta, a consideración, una forma de llevarlo a cabo:

MEMORÁNDUM DE ATENCIÓN AL SOCIO

**REPORTE DE HALLAZGOS
PARA DISCUTIR CON EL SOCIO**

PT 13

ITEM	HALLAZGO	REF. A P/T	CONCLUSION DEL SOCIO	EFECTO EN LA OPINION DEL INFORME DE AUDITORIA					
				SALVEDAD	LIMITACION	ABSTENCION	NEGACION	AJUSTE	RECOMENDACION
1 A)	La compañía tiene como política contable, efectuar una reserva por deterioro del 3%, aplicado sobre el valor de las existencias del inventario al final de cada período en que se informa.	PT 10	Cambio de política contable					XX	
			Reversión de la reserva por deterioro.					XX	
B)	La actual base, utilizada para determinación de la Pérdida por deterioro de valor en inventarios no es la adecuada, debido a que esta no permite que sea medible en relación a la fórmula de inventarios (Valuación) y no es fiable.	PT 10	Cambiar la base para determinar la Pérdida por deterioro de valor.					XX	

JFR
HECHO POR

20-4-13
FECHA

USAC
SOCIO A CARGO

21-4-13
FECHA

USAC
FIRMA

4.1.6.2 Cédula de hallazgos (Asuntos Importantes)

Es muy común encontrar cédulas en las que se centren los hallazgos encontrados en la ejecución de auditoría, sin embargo, tal como se indicó en el punto anterior, no existen estándares para ello.

Cabe mencionar en estas cédulas se consignan todos aquellos asuntos importantes, considerados en las tres primeras etapas de la auditoría, siendo esta la siguiente:

CLIENTE: JFR JUNIOR, S. A.
 AREA: ASUNTOS IMPORTANTES
 CIERRE: 31 DE DICIEMBRE DE 2012

	NOMBRE	FECHA	REFERENCIA
Preparado por:	JFR	15-4-13	AI/1
Revisado por:	USAC	17-4-13	

ASUNTO	REFERENCIA A P/T	OBSERVACION	REFERENCIA A LA CARTA A LA GERENCIA
<p style="text-align: center;">1</p> <p>La compañía tiene como política contable, efectuar una reserva por deterioro del 3%, aplicado sobre el valor de las existencias del inventario al final de cada período en que se informa.</p>	PT 10	Se definió, proponer cambio de política y ajustes, los cual fueron aceptados por el cliente.	PT 13
<p style="text-align: center;">2</p> <p>La actual base, utilizada para determinación la Pérdida por deterioro de valor en inventarios no es la adecuada, debido a que esta no permite que sea medible en relación a la formula de inventarios (Valuación) y no es fiable.</p>	PT 10	Se propuso al cliente, cambiar las bases de medición, para que las mismas sean medibles y de manera fiable.	PT 13

4.2 Información financiera, ajustada

A continuación, a manera de enriquecer esta investigación, se incluyen los estados financieros tal y como quedarían con los ajustes propuestos, tomando la nueva base para la medición de la pérdida por deterioro de valor en inventarios, con la cual no solo se mide, sino también se cumple el objetivo, para que sea de manera fiable.

4.2.1 Balance de saldos de la empresa JFR Junior, S.A. (ajustado)

El movimiento del balance de saldos de la compañía, por el 2012, es el siguiente:

ITEM	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
ACTIVO					
1	Inventarios	Q 4,811,769	Q 7,348,080	Q 7,901,087	Q 4,258,762
2	Caja y bancos	1,307,444	5,411,959	4,478,568	2,240,835
3	Clientes-neto	475,617	-	-	475,617
4	Impuestos por cobrar	-	432,000	432,000	-
5	Funcionarios y empleados	46,032	-	-	46,032
6	Cheques rechazados	3,737	-	-	3,737
7	Cuentas por cobrar VISANET	36	-	-	36
8	Cuentas por liquidar	-	60,000	60,000	-
9	Propiedad, planta y equipo-neto	482,252	-	-	482,252
10	ISR diferido activo	-	67,297	-	67,297
	Suma el activo	<u>Q 7,126,887</u>	<u>Q 13,319,336</u>	<u>Q 12,871,655</u>	<u>Q 7,574,568</u>
PASIVO Y CAPITAL					
11	Proveedores	Q 393,442	-	-	Q (393,442)
12	Documentos por pagar	308,000	Q 3,600,000	Q 3,600,000	(308,000)
13	Otras cuentas por pagar	155,121	-	-	(155,121)
14	Funcionarios y empleados	77,994	-	-	(77,994)
15	Impuestos por pagar	68,498	432,000	691,930	(328,428)
16	Provisión para prestaciones laborales	353,635	-	-	(353,635)
17	Capital social autorizado, sus - crito y pagado	3,438,000	-	-	(3,438,000)
18	Utilidades acumuladas	2,332,197	-	88,080	(2,420,277)
19	Ingresos ordinarios	-	-	4,832,106	(4,832,106)
20	Costo de ventas	-	4,084,000	-	4,084,000
21	Gastos de operación	-	386,568	-	386,568
22	Pérdida por deterioro de valor en inventarios	-	217,087	-	217,087
23	ISR corriente	-	44,780	-	44,780
	Suma el pasivo	<u>Q 7,126,887</u>	<u>Q 8,764,435</u>	<u>Q 9,212,116</u>	<u>Q (7,574,568)</u>

4.2.2 Estados de situación financiera

A continuación, se incluyen del juego de estados financieros únicamente el Estado de Situación Financiera y el estado del Resultado Integral, debido a que, sin excluir a los estados financieros que faltan, a mi consideración son los que muestran las aplicaciones más importantes del desarrollo del caso práctico.

Para el estado de situación financiera, es importante llamar la atención del lector, en cuanto a la presentación del Impuesto Sobre la Renta diferido activo, mismo que fue consignado en la sección de activos no corrientes debido a que se prevé que los vehículos no se realicen (o vendan) en el año inmediato siguiente, sin embargo, al finalizar el período debe revisarse y efectuarse las reversiones que correspondan, por las unidades vendidas, así como agregar el nuevo valor (si lo hubiere), por el ISR diferido.

En adición a lo anterior, dichos efectos corresponden a transacciones a revelar, lo cual puede apreciarse en la sección del activo no corriente, lo que corresponde al ISR diferido del año y el efecto en la sección del patrimonio, lo que para este caso corresponden al mismo valor (Q67,297.00).

Finalmente, en el estado del Resultado Integral, se muestra el efecto referido anteriormente, así como la conciliación entre la base financiera y la base fiscal, los cuales se conforman de la manera siguiente:

JFR JUNIOR, S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresados en quetzales-Nota 3)

	NOTAS	AL 31 DE DICIEMBRE	
		2012	2011
<u>ACTIVO</u>			
Corriente			
Inventarios	4	Q 4,258,762	Q 4,811,769
Caja y bancos	5	2,240,835	1,307,444
		6,499,597	6,119,213
Cuentas por cobrar:			
Clientes-neto	6	475,617	475,617
Funcionarios y empleados		46,032	46,032
Cheques rechazados		3,737	3,737
Cuentas por cobrar VISANET		36	36
Cuentas por liquidar		-	-
		525,422	525,422
Suma el activo corriente		7,025,019	6,644,635
No corriente			
Propiedad, planta y equipo-neto	8	482,252	482,252
ISR diferido activo		67,297	-
Suma el activo		Q 7,574,568	Q 7,126,887
 <u>PASIVO Y CAPITAL</u>			
Pasivo corriente:			
Proveedores	9	Q 393,442	Q 393,442
Documentos por pagar		308,000	308,000
Otras cuentas por pagar		155,121	155,121
Funcionarios y empleados		77,994	77,994
Impuestos por pagar	7a)	328,428	68,498
Suma el pasivo corriente		1,262,985	1,003,055
Pasivo no corriente:			
Provisión para prestaciones laborales		353,635	353,635
Suma el pasivo		1,616,620	1,356,690
Inversión de los accionistas:			
Capital social autorizado, suscrito y pagado	10	3,438,000	3,438,000
Utilidades acumuladas	11	2,452,651	2,332,197
Efecto del Impuesto diferido	11	67,297	-
Suma la inversión de los accionistas		5,957,948	5,770,197
Suman el pasivo y la inversión de los accionistas		Q 7,574,568	Q 7,126,887

Firma(s)

Representante Legal

Contador



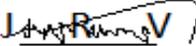

Las notas, desde la 1 hasta la 19, son partes integrantes de los estados financieros.

FUENTE: Elaboración propia

4.2.3 Estado del resultado integral

JFR JUNIOR, S.A.
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
Del 01 al 31 de diciembre de 2012
Expresado en quetzales

Concepto	BASE	
	Fiscal	Financiera
Ventas	4,832,106	4,832,106
(-)Costo de ventas	<u>(4,084,000)</u>	<u>(4,084,000)</u>
Margen	748,106	748,106
Gastos de operación	(386,568)	(386,568)
Gastos por deterioro de valor en inventarios	-	<u>(217,087)</u>
Ganancia contable	361,538	144,451
ISR Corriente	<u>(112,077)</u>	<u>(44,780)</u>
Ganancia fiscal	249,461	99,671
<u>Conciliación de las dos bases</u>		
Más-diferencias temporarias deducibles	-	217,087
Menos-ISR diferido activo por pérdida de valor en inventario	-	<u>(67,297)</u>
Ganancia fiscal	<u>249,461</u>	<u>249,461</u>

Firma(s)	 Representante Legal	 Contador
----------	--	---

FUENTE: Elaboración propia

4.3 Efectos financieros

- a) Sobre la base de la aplicación de la NIIF para las PYMES, se observa que permite reconocer la pérdida que sufrió, por cuestiones de moda, el inventario, obteniendo con ello una reducción de las ganancias del período, financieramente con efecto al valor en libros de los inventarios. Es decir, se

rebajan los inventarios por el valor del deterioro y a su vez se reconoce en el resultado del período.

- b) Al aplicar o reconocer la pérdida de valor que ha sufrido el inventario, permite apreciar el efecto que tiene en los inventarios, a través del tiempo, y al mostrar ese panorama, sirve de indicador para que el administrador dedique recursos que ayuden a que la empresa sea más eficiente, en cuanto al manejo de sus inventarios, específicamente a controlar con más eficiencia la existencia, optimizando la misma.

- c) Financieramente, brinda una información más acercada a la realidad, brinda más confianza para la toma de decisiones, pues, en la base fiscal al no mostrarla no permitir medir en monto la pérdida; no se puede determinar de manera oportuna el efecto de la pérdida de valor.

- d) El efecto contable financiero, conlleva a que la utilidad se vea reducida por el monto de la diferencia temporaria, y desde el punto de vista fiscal la cual no me permite reconocer la pérdida, provoca que la utilidad sea más alta y en consecuencia el importe del impuesto a pagar será más alto.

4.4 Cuadro de situación que muestre indicios de deterioro de valor

Previo a determinar la pérdida por deterioro de valor en los inventarios de vehículos, es importante mostrar el efecto que tiene en la determinación de los precios de ventas, la consideración de la moda.

4.4.1 Determinación del precio de venta para el 2012

Existencias de inventarios al 31-12-11

Modelo	Unidad	COSTO		MARGEN DEL 30%	PRECIO DE VENTA	
		UNITARIO	TOTAL		PARA 2011 UNITARIO	PARA 2012 UNITARIO
2010	4	Q 106,000	Q 424,000	Q 31,800	Q 96,512	Q 81,203
2011	8	111,000	888,000	33,300	120,640	101,504
2012	14	116,000	1,624,000	34,800	150,800	126,880
		333,000	2,936,000			

Adquisiciones durante 2012

2013	30	Q 122,000	Q 3,660,000	Q 36,600		Q 158,600
------	----	-----------	-------------	----------	--	-----------

Para la determinación del precio de venta, se tomó de base el de los vehículos del año más reciente, para este caso serán los adquiridos en el 2012(modelos 2013), y los modelos anteriores tendrán un precio de venta menor, en un 20% en relación a cada año (modelo) siguiente -Véase inciso j) del enunciado-.

4.4.2 Determinación del precio de venta para el 2013

Existencias de inventarios al 31-12-12

Modelo	Unidad	COSTO		MARGEN DEL 30%	PRECIO DE VENTA	
		UNITARIO	TOTAL		PARA 2012 UNITARIO	PARA 2013 UNITARIO
2010	1	Q 106,000	Q 106,000	Q 31,800	Q 81,203	Q 68,157
2011	4	111,000	444,000	33,300	101,504	85,197
2012	8	116,000	928,000	34,800	126,880	106,496
2013	14	122,000	1,708,000	36,600	158,600	133,120
		455,000	3,186,000			

Presupuesto para 2013

2014	30	Q 128,000	Q 3,840,000	Q 38,400		Q 166,400
------	----	-----------	-------------	----------	--	-----------

Para la determinación del precio de venta, se tomó de base el de los vehículos del año más reciente, para este caso serán los adquiridos en el 2013(modelos 2014), y los modelos anteriores tendrán un precio de venta menor, en un 20% en relación a cada año (modelo) siguiente -Véase inciso j) del enunciado-.

4.4.3 Determinación de la pérdida por deterioro de valor en el inventario de vehículos para el 2012

Existencias de inventarios al 31-12-12

<u>Modelo</u>	<u>Unidad</u>	<u>COSTO</u> <u>UNITARIO</u>	<u>PRECIO</u> <u>DE VENTA</u> <u>PARA 2013</u>	<u>PÉRDIDA POR DETERIORO</u>	
				<u>UNITARIO</u>	<u>TOTAL</u>
2010	1	Q 106,000	Q 68,157	Q (37,843)	Q (37,843)
2011	4	111,000	85,197	(25,803)	(103,213)
2012	8	116,000	106,496	(9,504)	(76,032)
2013	14	122,000	133,120	-	-
				<u>Q (73,150)</u>	<u>Q (217,087)</u>

Según puede apreciarse, el efecto de la moda, conlleva a reducir el precio de venta de los vehículos de los años anteriores (modelos), debido a que un vehículo del año anterior no puede tener un precio de venta mayor o similar al del año (más reciente), lo cual obliga a los comerciantes de vehículos a ajustar sus precios de venta cada año, surgiendo con ello una pérdida por deterioro de valor en el inventario de vehículos que para esta situación, asciende a Q217,087.00.

Al respecto, véase su registro contable-financiero en PT10, partida H b) y/o en página 76.

CONCLUSIONES

1. Los inventarios de vehículos, se ven afectado por la moda y estilo y, específicamente en los modelos de años anteriores, por lo que es importante que se efectuó la evaluación por el deterioro por la pérdida de valor, cada año, desde el punto de vista financiero y se reconozca la pérdida cuando corresponda.
2. La auditoría externa puede ser una de las mejores formas de ganarse la vida, debido a la gran variedad de sectores laborales en los que podría fungir en su profesión, pero, debido a las decisiones que tiene que tomar, es necesario una especialización a un sector o área en específico, no por menospreciar su capacidad intelectual, pues es una profesión que debe llevarse a cabo cumpliendo no solo con una gama de normativas propias de la profesión, sino por los requerimientos de la oficina de auditoría, del cliente, los interesados, los cambios y/o actualizaciones del mercado.
3. Debido a que la ley del ISR, no permite que se reconozca la pérdida por deterioro de valor en los inventarios, ni permite efectuar provisiones para contrarrestar el efecto de la fluctuación del precio, por el tipo de cambio, a través del tiempo, al efectuar el registro desde el punto de vista financiero, debe llevarse a cabo su respectiva conciliación, midiendo el efecto de diferencias temporarias, las cuales generan impuesto sobre la renta diferido.
4. La política contable, para medir la posible pérdida de valor en los inventarios, no había sido objeto de evaluación, en cuanto a lo apropiada de la misma, así como no habían sido medidos sus efectos en la información financiera.
5. En la hipótesis, se plantea que el momento en el que se genera la pérdida del valor por deterioro depende de algún hecho, además, que el efecto es variable según a cada situación en específico, teniendo en cuenta las divergencias que existen entre las bases financiera y fiscal, tratándose estas como diferencias temporarias entre las dos bases, a las que al aplicarles el porcentaje del impuesto dan como resultado el impuesto sobre la renta diferido; por lo cual la hipótesis queda comprobada en el desarrollo de la investigación.

RECOMENDACIONES

1. Establecer la política contable, así, como los procedimientos pertinentes que permitan medir de manera fiable, al final del período en el que se informa, el valor de la pérdida por deterioro reconociendo, sobre esa base, dicha pérdida de valor al resultado del período.
2. El profesional debe estar siempre actualizado, en respuesta a los cambios; económicos, normativos, disciplinas, del mercado, considerando que la opinión del profesional es considerada como “Fe pública”, por lo que podría contraer consecuencias tanto jurídicas como económicas, además, atendiendo al código de ética, es apropiado que mida el compromiso, en cuanto a sus capacidades y aptitudes, al prestar sus servicios como profesional.
3. Efectuar una conciliación entre las bases financiera y lo permitido por la Ley del Impuesto Sobre la Renta, ya que dicha ley no permite que se provisione la pérdida por deterioro de valor de los inventarios, por las fechas en que se informa, incorporándose además, la conciliación entre la utilidad contable-financiera y la utilidad fiscal, determinando los efectos respectivos a las diferencias temporarias por el reconocimiento de dicha pérdida por deterioro de valor de los inventarios.
4. Toda política contable tiene que estudiarse y evaluarse, además, tienen que determinarse las bases que sirvan para medir los efectos, de manera fiable, que podrían surgir, previo a adoptarse para su observación en la preparación de la información financiera.
5. El papel del Contador Público y Auditor como profesional es de gran trascendencia, debido a las diferentes ramas en las que se desarrolla y, específicamente es el idóneo, en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y su incidencia en la normativa legal vigente, considerando los efectos en los estados financieros.

ANEXO I

VENTAS DE VEHÍCULOS DURANTE EL AÑO 2012 –inciso k) del enunciado-

Para determinar los valores del costo y el precio de venta, es importante tener en cuenta que las bases de las unidades vendidas, en cuanto a vehículos, y por los valores de los inventarios de repuestos y suministros, provienen del inciso k).

Es importante indicar que los precios de venta se determinaron en el punto 4.7, por lo que para el efecto de determinar el valor a consignar en las partidas por el costo del inventario y su precio de venta, únicamente tomaremos los valores ahí indicados, así como los porcentajes del margen del inciso k) antes referido, en cuanto a repuestos y suministros, obteniendo lo siguiente:

Modelo	Unidad	Partida E		Margen de Utilidad	Partida D		
		Costos			Ventas determinadas		
		Unitario	Total			Unitario	Total
2010	3	Q 106,000	Q 318,000	Q 31,800		Q 81,203	Q 243,610
2011	4	111,000	444,000	33,300		101,504	406,016
2012	6	116,000	696,000	34,800		126,880	761,280
2013	16	122,000	1,952,000	36,600		158,600	2,537,600
		455,000	3,410,000	136,500		468,187	3,948,506
				25%			
Repuestos			400,000	100,000			500,000
				40%			
Suministros			274,000	109,600			383,600
		<u>Q 455,000</u>	<u>Q 4,084,000</u>			<u>Q 468,187</u>	<u>Q 4,832,106</u>

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

1. Asamblea Nacional Constituyente. (Constitución Política de la República de Guatemala) año 1985.
2. Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría (CONPA) - Normas Internacionales de Auditoría – Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. – edición 2011 – 900 Págs.
3. Congreso de la República de Guatemala, Código de Trabajo.
4. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 10-2012; Ley de Actualización Tributaria.
5. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 17-73, Código Penal de Guatemala.
6. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 20-2006; Disposiciones Legales para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria.
7. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 26-95; Ley del Impuesto Sobre Productos Financieros.
8. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 2-70; Código de Comercio.
9. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 27-92 Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas.
10. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 37-92; Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolo.
11. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 4-2012; Disposiciones para el fortalecimiento del sistema tributario y el combate a la defraudación y el contrabando.
12. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 58-2005, Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.
13. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 6-91 Código Tributario y sus reformas.
14. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 73-2008; Ley del Impuesto de Solidaridad.

15. Congresos de la República de Guatemala, Decreto Número 26-92, Ley del Impuesto Sobre la Renta y sus reformas.
16. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) 2009.
17. Gobierno de la República de Guatemala, Decreto Número 107, Código Procesal, Civil y Mercantil.
18. Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, Simposio nacional y latinoamericano de NIIF para las PYMES, junio 2011, Tema: Impuesto a las ganancias –parte II- aplicación en Guatemala, Expositor, Lic. Byron Martínez.
19. Mauricio García, Carlos Roberto, Impuesto Sobre la Renta Diferido, Guatemala, 236 páginas.
20. Organismo Ejecutivo, Acuerdo Gubernativo Número 133-2012, Ley del Impuesto Específico a la Primera Matricula de Vehículos Automotores Terrestres y su reglamento.
21. Perdomo Salguero, Mario Leonel, Procedimientos y Técnicas de auditoría I, Ediciones Contables, Administrativas –ECA- 2005, Guatemala, 169 Págs.

WEBGRAFÍA:

22. <http://clubensayos.com/Historia/HISTORIA-DE-AUDITORIA-EN-GUATEMALA/154807.html>
23. <http://juricont.blogspot.com/2013/05/origen-y-evolucion-de-la-auditoria.html>
24. Wikipedia Inc. Título: Comercio [en línea].
«<http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Comercio&oldid=58767059>»
[Consulta: 8/08/12].
25. Wikipedia Inc. Título: Empresa [en línea].
«<http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Empresa&oldid=58820453>»
[Consulta: 8/08/12]
26. www.auditool.org/blog/auditoria-externa/345-el-auditor-externo-la-calidad-y-la-eficiencia
27. www.gerencie.com/auditoria-externa.html
28. www.gestiopolis.com. Título: Efectos contables de la inflación en la información financiera [en línea]. Rubisela Cifuentes Arellano.
<http://www.gestiopolis.com/finanzas-contaduria-2/efectos-contables-inflación-en-la-informacion-financiera.htm>[Consulta: 12/08/12]
29. www.mcgraw-hill.es/bcv/guide/capitulo/8448178971.pdf
30. www.monografias.com. Título: La importancia del análisis de la información financiera contable para la toma de decisiones [en línea].
<http://www.monografias.com/trabajos25/analisis-informacion/analisis-informacion.shtml>[12/08/2012 07:15:01 p.m.]
31. www.monografias.com/trabajos13/auditor/auditor.shtml
32. www.portafolio.co/opinion/blogs/buenas-practicas-auditoria-y-control-interno-las-organizaciones/normas-internacionales